

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LV — N° 7133	MARTES, JULIO 7 DE 1964	CORREO ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805
EDICION DE 14 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 778.828
Aparece los días hábiles			

### H O R A R I O

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:  
8 a 11,30 horas

### PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND  
Gobernador de la Provincia  
Dr. EDUARDO PAZ CHAIN  
Vice Gobernador de la Provincia  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS  
Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública  
Ing. FLORENCIO ELIAS  
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas  
Dr. DANTON CERMESONI  
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZIVIRIA 536

TELEFONO N° 14780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9062/63, Modificatorio del DECRETO 8911/57

Para la publicación de BALANES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M/N DE C/L). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

### TARIFAS GENERALES

Decreto N° 3433 del 22 de Mayo de 1964

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ..... \$ 5.00  
" atrasado de más de un mes hasta un año \$ 10.00  
" atrasado de más de un año hasta tres años \$ 20.00  
" atrasado de más de tres años hasta 5 años \$ 40.00  
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años \$ 60.00  
" atrasado de más de 10 años ..... \$ 80.—

**SUSCRIPCIONES**

Mensual .....	\$ 150.00	Semestral .....	\$ 450.00
Trimestral .....	\$ 300.00	Anual .....	\$ 900.00

**PUBLICACIONES**

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 27.00 (Veintisiete pesos) el centímetro; considerando se 25 (veinticinco) palabras por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 2.50 (dos pesos con cincuenta centavos) la palabra. El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 100.00 (Cien pesos). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50 o/o (Cincuenta por ciento). Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (Veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (Cincuenta) líneas, como 500 (Quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

- 1º) Si ocupa menos de 1/4 página ..... \$ 140.—
- 2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página ..... \$ 225.—
- 3º) De más de 1/2 y hasta 1 página ..... \$ 405.—
- 4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	Exce. dente	Exce. dente	Exce. dente	Exce. dente	Exce. dente	Exce. dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios .....	295.—	21.— cm.	405.—	30.— cm.	590.—	41.— cm.
Poseción Treintañal y Deslinde .....	405.—	30.— "	810.—	54.— "	900.—	81.— "
Remates de Inmuebles y Automotores .....	405.—	30.— "	810.—	54.— "	900.—	81.— "
Otros Remates .....	295.—	21.— "	405.—	30.— "	590.—	41.— "
Edictos de Minas .....	810.—	54.— "	—	—	—	—
Contratos o Estatutos Sociales .....	3.20	la palabra	—	—	—	—
Balances .....	585.—	45.— "	900.—	81.— "	1.350.—	108.— "
Otros Edictos Judiciales y Avisos .....	405.—	30.— "	810.—	54.— "	900.—	81.— "

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

PAGINAS

**RESOLUCIONES DE MINAS:**

Nº 17655 — Expte. 4070 —N. ....	6476
Nº 17654 — Expte. 4181 —H. ....	6476
Nº 17653 — Expte. 4446 —O. ....	6476
Nº 17652 — Expte. 4298 —P. ....	6476
Nº 17651 — Expte. 4346 —I. ....	6476
Nº 17650 — Expte. 4566 —O. ....	6476
Nº 17649 — Expte. 4567 —T. ....	6476
Nº 17648 — Expte. 4217 —Z. ....	6476 al 6477

**EDICTO DE MINA:**

Nº 17657 — Cía. Minera José Gavenda S.R.L. Ind. y Com. ....	6477
---	------

**LICITACIONES PUBLICAS:**

Nº 17579 — Dirección General de Compras y Suministros —Lic. Públ. Nº 13 .....	6477
---	------

**SECCION JUDICIAL**

Nº 17626 — De don José Luis Echenique .....	6477
Nº 17611 — De Doña María Lorente de Pérez y Emilio Pérez. ....	6477
Nº 17599 — De Doña Francisca Masseres o Massere. ....	6477
Nº 17597 — De don Pascual Nolasco .....	6477
Nº 17591 — De don Tomás Florencio o Florencio Tomás Rodríguez .....	6477

## PAGINAS

Nº	17590	— De don	Ciro Florencio Yaguado	6477
Nº	17577	— De don	Federico Dopico	6477
Nº	17563	— De don	Exequiel Marin y Petrona Ochoa de Marin	6477
Nº	17555	— De don	Mario Pandolfi	6477
Nº	17553	— De don	Ernesto Mealla Ruiz	6477
Nº	17550	— De doña	Hermiña Notarfrancesco de Taselli	6477 al 6478
Nº	17542	— De don	Gómez, Nicolás Valentín y Cabrera, Belina Lucía	6478
Nº	17533	— De doña	Edeimina Herrera de Durán	6478
Nº	17530	— De doña	Concepción Sáenz de Sánchez	6478
Nº	17527	— De don	Paz, Gil	6478
Nº	17525	— De doña	Elisea Ortíz de Patrón Costas o Demetria Candelaria Ortíz de Patrón Costas	6478
Nº	17520	— De don	Alberto César López	6478
Nº	17489	— De don	Andrés Julio García	6478
Nº	17488	— De don	José Esteban Maidana	6478
Nº	17472	— De don	Honorio Velez	6478
Nº	17471	— De doña	Zavadivsky d Simkin	6478
Nº	17462	— De don	Nicolás de la Vega y Felipa o Enriqueta Felipa Arancibia de la Vega	6478
Nº	17456	— De don	Félix Narciso Molina y de doña Manuella Carmen Lobo de Molina	6478
Nº	17428	— De don	Felicitos Balderrama o Valderrama	6478
Nº	17424	— De don	Napoleón Santiago Robles o Napoleón S. Robles	6478
Nº	17413	— De doña	Felisa Morales de Romanc	6478
Nº	17399	— De don	José Saturnino Abán	6478
Nº	17395	— De doña	Teodora o María Teodora o Teodora Vera de Saravia	6478
Nº	17394	— De don	Napoleón Arroyo	6478
Nº	17371	— De don	Alfredo González	6478
Nº	17361	— De don	Enrique Herrera	6478
Nº	17346	— De doña	Celia Clemente de López	6478
Nº	17345	— De	Carmen Apaza	6478
Nº	17344	— De don	Juan Antonio Garay	6478
Nº	17318	— De don	Gregorio González de Río	6479
Nº	17315	— De don	Jorge Augspurg	6479
Nº	17297	— De	Andrea Avelina Sáenz de Pérez	6479
Nº	17289	— De doña	Sara Florinda Cabral de Cardozo	6479
Nº	17273	— De doña	Ana Martínez de Camacho	6479
Nº	17267	— De doña	Eustacia Gallardo de Taritolay	6479

## REMATES JUDICIALES:

Nº	17662	— Por	Justo C. Figueroa C. Banco Regional vs. Finetti Angel	6479
Nº	17660	— Por	Efraín Racioppi — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Robles, Carlos Alberto	6479
Nº	17656	— Por	Andrés Ivento — Juicio: Banco de la Nación Argentina vs. Matías Guillermo Saravia Cornejo	6479
Nº	17646	— Por	Efraín Racioppi — Juicio: Echazú y Gutiérrez S.R.L. vs. Ovejero, María G. de	6479
Nº	17641	— Por	Efraín Racioppi — Juicio: Cía. Importadora de Tejidos y A. vs. Estela V. de Gutiérrez	6479
Nº	17640	— Por	Efraín Racioppi — Juicio: Esteban, Víctor vs. Cebrián Práxedes	6479
Nº	17627	— Por	José Abdo — Juicio: Hanne, Ricardo y Víctor vs. Pérez Morales, Emilio	6479 al 6480
Nº	17625	— Por	Nicolás Moschetti — Juicio: Olmedo, José E. vs. Varela, Víctor Hugo	6480
Nº	17624	— Por	Nicolás Moschetti — Juicio: Gerchenhoren M. vs. Castaño, Enrique	6480
Nº	17621	— Por	Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Figueroa, Manuel Roberto vs. Arancibia Tomás	6480
Nº	17620	— Por	Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Patrón Costas y Cía. vs. Martínez Ibáñez A.	6480
Nº	17619	— Por	Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Diario El Intransigente vs. Orellana, Julió	6480
Nº	17618	— Por	Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Diario El Intransigente vs. Orellana, Martín	6480
Nº	17592	— Por	Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Ayala Jacinto O. vs. Baigorri de Pacheco	6480
Nº	17588	— Por	Arturo Salvatierra — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Eleodora S. Rivas Lobos	6480
Nº	17586	— Por	Juan A. Martearena — Juicio: Moto Salta vs. LLOYET Joaquín	6480
Nº	17585	— Por	José Martín Rizzo Patrón — Juicio: Banco Provincial vs. Carlos J. Saravia Toledo	6480 al 6481
Nº	17576	— Por	José A. García — Juicio: Dirie, Leonardo vs. Benitez Eusebio	6481
Nº	17561	— Por	Julio C. Herrera — Juicio: Cuéllar, Carlos Hugo vs. Reyes Juan	6481
Nº	17546	— Por	Ricardo Gudiño — Juicio: Mena, Antonio vs. Sánchez, Artemis Portocala de	6481
Nº	17506	— Por	Efraín Racioppi — Juicio: Pío Arturo Monteros vs. Savo Veinovich	6481
Nº	17505	— Por	Efraín Racioppi — Juicio: Pío Arturo Montero vs. Savo Veinovich	6481
Nº	17504	— Por	Efraín Racioppi — Juicio: Saife Antonio vs. Toledo Benjamín W. s/ E. Hipotecaria	6481
Nº	17492	— Por	Arturo Salvatierra — Juicio: Serralta Salvador vs. Clemira L. de Gaudelli	6481 al 6482
Nº	17478	— Por	Juan A. Cornejo — Juicio: Zarif, Mariasen Elías de vs. Hortencia E. Cornejo de Arias	6482
Nº	17473	— Por	Efraín Racioppi — Juicio: Saravia, Juan Ramón D. vs. José Niz	6482
Nº	17469	— Por	José A. Cornejo — Juicio: Augusto César Comalgo vs. María Melli de Bombelli	6482
Nº	17468	— Por	José A. Cornejo — Juicio: Marcos B. Zorrillas vs. Juan Simoliuna	6482
Nº	17454	— Por	Ricardo Gudiño — Juicio: Austerlitz Alberto vs. Amado Federico y otros	6482
Nº	17453	— Por	Martín Leguizamón — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Antonio Zordupe	6482
Nº	17435	— Por	Justo C. Figueroa C. — Juicio: Lecuona de Prat Fernando vs. Lamónaca Overdan y Gastal Asmat	6482
Nº	17393	— Por	José Alberto Cornejo — Juicio: José Lucas Ontiveros vs. Bonifacia La Mata de Zúñiga	6482 al 6483
Nº	17385	— Por	Ricardo Gudiño — Juicio: C.I.M.A.C. S.R.L. vs. Zuppone Vicente	6483
Nº	17369	— Por	Arturo Salvatierra — Juicio: Federico Enrique vs. Taritolay Tiburcio	6483
Nº	17335	— Por	Efraín Racioppi — Juicio: Obando Rosalía M. de vs. Obando José Ignacio	6483
Nº	17334	— Por	Efraín Racioppi — Juicio: Sabbaga Pedro vs. Cantero Juan	6483
Nº	17313	— Por	Arturo Salvatierra — Juicio: Ortiz Vargas Juan vs. Royo Dermirio Roque	6483
Nº	17306	— Por	Andrés Ivento — Juicio: Bco. Industrial de la R. Arg. vs. Azizi Vittar de Hada y Otros	6483
Nº	17303	— Por	Martín Leguizamón — Juicio: Juicio Sucesper S.R.L. vs. Eletti María Victoria P. de	6483
Nº	17300	— Por	Carlos L. González Rigau — Juicio: Leonard Félix vs. Cipriano Hidalgo	6483
Nº	17291	— Por	Arturo Salvatierra — Juicio: Abus Kochon é Hijo vs. Tomás Alvaro Sosa	6483 al 6484
Nº	17285	— Por	Ricardo Gudiño — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Pablo Viterman Sarmiento	6484
Nº	17277	— Por	Justo C. Figueroa C. — Juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. Manuela Juárez de Vargas	6484

## CITACION A JUICIO:

Nº	17544	— Zelaya, Eduardo Exequiel y Teodora P. de Zelaya	6484
Nº	17450	— Licinio Parada y otros	6484
Nº	17422	— Cita a doña Estela Judith Vannelli	6484

TESTAMENTARIO:

Nº 17689 — De doña Elena Agüero de Bascari ..... 6484

CONCURSO CIVIL:

Nº 17659 — Robles, Héctor Wellington s/concurso Civil ..... 6484

SECCION COMERCIAL

EMISION DE ACCIONES:

Nº 17622 — BINDA, BETTELLA, BINI S.A.I.C.A.C.I. .... 6484

Nº 17668 — Viñuales, Róyo, Palacio y Cia. S.A.C.I.F.L.F. y A. .... 6484

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 17666 — Acosta Hnos. y Cia. S.C. .... 6484

TRANSFORMACION DE NEGOCIO:

Nº 17658 — JUAN NAVARRO Y CIA ..... 6484 al 6485

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 17661 — Cooperativa Agrícola Ganadera de Anta Ltda. — Para el día 19 de Julio ..... 6486

Nº 17647 — Sabantor S.A.C. é I. — Para el día 25 de Julio ..... 6486

Nº 17622 — Agreración Docente Provincial. — Para el día 25 del cte. .... 6486

Nº 17629 — Club Atlético Newell's. — Para el día 12 del cte. mes. .... 6486

Nº 17616 — Ingenio San Isidro S. A. — Para el día 27 de Julio del cte. año. .... 6486

Nº 17613 — La Loma I. C. y F. S. A. — Para el día 28 de Julio del cte. año. .... 6486

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

AVISO A LOS AVISADORES

6486

6486

SECCION ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DE MINAS

Nº 17655 — Expte. Nº 4070—N. SALTA, Junio 3 de 1964.

—VISTO lo informado precedentemente por Secretaría y de conformidad a lo dispuesto por el art. 43 del Decreto Ley 430, declárase CADUCA la presente solicitud de permiso de cateo, tramitada por Expte. Nº 4070—N. Notifíquese personalmente o por cédula repóngase públicamente por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados en el art. 45 del Decreto Ley citado; tómesese nota y pase a Dirección de Minas para su conocimiento y efectos, fecha, ARCHIVESE.— Fdo.: Dr. Gustavo A. Uriburu Solá.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario SIN CARGO.— e) 7/7/64

Nº 17664 — Expte. Nº 4181—H. SALTA, Junio 3 de 1964.

—ATENCIÓN lo manifestado por el interesado precedentemente, téngase por desistido de su solicitud de permiso de cateo tramitada por Expte. Nº 4181—H. y por caducos sus derechos. Publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos contenidos en el art. 45 del Decreto Ley 430, tómesese nota por Secretaría y pase a Dirección de Minas para su conocimiento y efectos.

Notifíquese personalmente o por cédula, repóngase, fecha, ARCHIVESE.— Fdo.: Dr. Gustavo A. Uriburu Solá.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario SIN CARGO.— e) 7/7/64

Nº 17653 — Expte. Nº 4446—O. SALTA, Junio 3 de 1964.

—VISTO lo informado por Secretaría pre-

cedentemente y de conformidad a lo dispuesto en el art. 43 del Decreto Ley 430, declárase caduca la presente solicitud de permiso de cateo, tramitada por Expte. Nº 4446—O. Notifíquese personalmente o por cédula, repóngase públicamente por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto Ley citado, tómesese nota y pase a Dirección de Minas para su conocimiento, fecha, ARCHIVESE.— Fdo.: Dr. Gustavo A. Uriburu Solá.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario SIN CARGO.— e) 7/7/64

Nº 17652 — Expte. Nº 4398—P. SALTA, Mayo 26 de 1964.

—VISTO lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por CADUCADO el permiso de cateo tramitado por Expte. Nº 4398—P. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos del art. 45 del Decreto Ley 430, tómesese nota por Secretaría y pase a Dirección de Minas para su conocimiento.— Fecha, ARCHIVESE.— Fdo.: Dr. Gustavo A. Uriburu Solá.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario SIN CARGO.— e) 7/7/64

Nº 17651 — Expte. Nº 4346—I. SALTA, Junio 3 de 1964.

—VISTO lo informado por Secretaría precedentemente y de conformidad a lo dispuesto por el art. 43 del Decreto Ley 430, declárase caduca la presente solicitud de permiso de cateo, tramitada por Expte. Nº 4346—I. Notifíquese personalmente o por cédula, repóngase, publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto Ley citado, tómesese nota y pase a Dirección de Minas para su conocimiento y efectos, fecha, ARCHIVESE.— Fdo.: Dr. Gustavo A. Uriburu Solá.— Juez de Minas de la

Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario SIN CARGO.— e) 7/7/64

Nº 17650 — Expte. Nº 4566—O. SALTA, Junio 2 de 1964.

—VISTO lo informado por Secretaría precedentemente y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 43 del Decreto Ley 430, declárase caduca la presente solicitud de permiso de cateo tramitada por Expediente Nº 4566—O. Notifíquese personalmente o por cédula, repóngase, publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados en el art. 45 del Decreto Ley citado, tómesese nota y pase a Dirección de Minas para su conocimiento y efectos, fecha, ARCHIVESE.— Fdo.: Dr. Gustavo A. Uriburu Solá.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario SIN CARGO.— e) 7/7/64

Nº 17649 — Expte. Nº 4567—T. SALTA, Junio 2 de 1964.

—VISTO lo informado por Secretaría precedentemente y de conformidad a lo dispuesto por el art. 43 del Decreto Ley Nº 430, declárase CADUCA la presente solicitud de permiso de cateo, tramitada por Expte. Nº 4567—T. Notifíquese personalmente o por cédula, repóngase, publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados en el art. 45 del Decreto Ley citado, tómesese nota y pase a Dirección de Minas para su conocimiento y efectos, fecha, ARCHIVESE.— Fdo.: Dr. Gustavo A. Uriburu Solá.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario SIN CARGO.— e) 7/7/64

Nº 17648 — Expte. Nº 4217—Z. SALTA, Junio 4 de 1964.

—VISTO lo informado precedentemente por

Secretaría, téngase por CADUCADO el permiso de cateo tramitado por Expte. N° 4217—Z. Notifíquese, repongase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos del art. 45 del Decreto Ley N° 430, tómese nota por Secretaría y pase a Dirección de Minas para su conocimiento.— Fecho, ARCHIVESSE. Pdo.: Dr. Gustavo A. Uriburu Solá.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario  
SIN CARGO.— e) 7/7/64

### EDICTOS DE MINAS

#### N° 17657 — EDICTO DE CANTERA.—

Señor Juez de Minas: Francisco Uriburu Michel, por la Compañía Minera José Gavenda S.R.L. Ind. y Com. a mérito del poder que tengo registrado en el Registro del Juzgado a V.S. digo: Que en uso del mandato que acredita la personería indicada y de instrucciones recibidas de mi mandante vengo en su nombre a denunciar. PUNTO DE MANIFESTACION de una cantera de mármol ubicada en el Departamento de los Andes, sobre terrenos fiscales no cercados ni sembrados.

En tal virtud solicita a V.S. el registro a su nombre de acuerdo a la siguiente ubicación en el terreno.

Se toma como punto de referencia el mojón N° 4 de la Cantera Norma —Expte. N° 2037— 53, midiéndose 200 metros con azimut verdadero de 171°10'24" se llega al Punto de Manifestación.—

La presente cantera se denominará "NORMA II".— Se empleará personal y elementos adecuados para los trabajos correspondientes.

Se acompaña muestra de mármol extraído del Punto de Manifestación.— Dejando así llenados los requisitos del Código de Minería, pido se provea de conformidad.— Será Justicia.— F. Uriburu Michel.— Cargo número 3457.— Presentado en Juzgado de Minas por Cía. Minera José Gavenda el 26 de abril de 1962 a horas diez y treinta con un croquis y copias que se devuelven al interesado y a Despacho, con firma de letrado.— Presento muestra legal.— Rodolfo Urtubey.— Secretario Interino.— Señor Juez de Minas: Francisco M. Uriburu Michel, por la Cía. Minera José Gavenda S.R.L. Ind. y Com. en el Expte. N° 4096—C. de la mina "Norma II" del Dpto. Los Andes, a V.S. digo:

I.— Que, de conformidad a los arts. 82, 83, 231, 233 y demás concordantes del Código de Minería, vengo a formular la Peticion de Mensura y Amojonamiento de esta mina, con una pertenencia, en el Dpto. de Los Andes de esta Provincia, en terrenos de propiedad fiscal, de acuerdo al croquis que en duplicado acompaño y detalle literario técnico siguiente:

PERTENENCIA: "Se parte del mojón "4" de la cantera Norma —Expte. N° 2037. Se miden 600 metros azimut 93 grados 40 minutos 24 segundos hasta mojón "M1" de la Cantera Norma —Expte. 2037; 250 metros azimut 183° 40'24" hasta "A"; 294 metros azimut 273° 40' 24" hasta "T"; 150 metros azimut 183° 40'24" hasta "B"; 556 mts Azimut 273° 40' 24" hasta "C"; 400 metros con azimut 3°40'24" hasta "D"; 250 metros azimut 93° 40'24" hasta "M4".— Superficie 29.59 hectáreas.

LABOR LEGAL.— Partiendo de "M4" se miden 200 metros azimut 171°10'24".—

II.— Que por lo tanto a V.S. pido: a) Pasar este expediente al Departamento de Minas para el control de la pertenencia, teniendo en cuenta que para la demarcación se usarán los puntos de referencia determinados precedentemente.— b) Ordenar luego la publicación de edictos.— c) Se notifique al Sr. Fiscal de Estado en razón de que los terrenos donde se emplaza la pertenencia son fiscales.— d) Oportunamente se impartan las instrucciones necesarias al perito Ingeniero José Díaz Pueras. e) Se oficie al Sr. Juez de Paz P. o S. de San Antonio de los Cobres a efecto de que presida las operaciones de mensura y amojonamiento

y notifique a los propietarios o sus representantes de las minas colindantes.— Será Justicia.— F. Uriburu Michel.— Recibido en Juzgado de Minas hoy diez de octubre de 1963 siendo horas doce y a Despacho con firma de letrado.— Roberto Frías.— Abogado Secretario.— Salta, 8 de Junio de 1964.— Publíquese la solicitud de concesión de fs. 2 con la delimitación de fs. 7 en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días (15) a efectos de que quienes tuvieren oposiciones o derechos a hacer valer lo deduzcan en el plazo de treinta días contados desde la última publicación (art. 112 del Decreto Ley N° 430).— Notifíquese y repóngase fs. 19. C. Uriburu Solá.— Juez de Minas.

SALTA, Junio 16 de 1964.

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario  
Importe: \$ 1350.— e) 7, 17 y 28/7/64

### LICITACIONES PUBLICAS

N° 17579. — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS P. DE LA PROVINCIA. DIREC. GRAL. COMPRAS Y SUMINISTROS MITRE 23

#### LICITACION PUBLICA N° 13

Llámanse a Licitación Pública para el día 14 de JULIO de 1964 a horas 10, o subsiguientes si éste fuera feriado, para la provisión de VIVERES (Almacén: verdura, fruta, pescado, huevos) con destino a los diferentes servicios dependientes de esta Dirección Gral. de Compras y Suministros, pudiendo los interesados retirar los listados y Pliegos de Condiciones en la Sec. Productos Alimenticios los días hábiles en el horario de 8 a 13, sito en calle Mitre N° 23 de esta ciudad.

JULIO PAZ CHAIN  
Sub-Director

Direc. Gral. de Compras y Suministros  
Valor al Cobro \$ 415.— e) 1° al 7—7—64

### SECCION JUDICIAL

#### EDICTOS SUCESORIOS

##### N° 17626 — SUCESORIO:

Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS ECHENIQUE, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Junio 9 de 1964.

Angelina Teresa Castro  
Secretaria

Importe: \$ 590.— e) 6/7 al 18/8/64

N° 17611 — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado de Tercera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA LORENTE DE PEREZ y EMILIO PEREZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

Salta, Junio 25 de 1964.

ANGELINA TERESA CASTRO  
Secretaria

Juzgado III Nom. Civ y Com.  
e) 3/7 al 14/8/64

##### N° 17599. — EDICTO

El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a heredero y acreedores de doña FRANCISCA MASSERES ó MASSERE de PALOPOLI, para que hagan valer sus derechos. Salta, 24 de Junio de 1964.

ARMANDO CARO FIGUEROA  
Secretario - Letrado

Juzg. 1° Inst. 1° Nom. C. y C.  
Importe \$ 590, e) 3—7 al 14—8—64

N° 17597 — El Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación de la

Provincia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL NO LASCO.

SALTA, Julio 1° de 1964.

Angelina Teresa Castro — Secretaria  
Importe: \$ 590.— e) 2/7 al 13/8/64

##### N° 17591 — SUCESORIO:

El Sr. Juez en lo Civil de Tercera Nominación cita y emplaza por el término de ley, a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de TOMAS FLORENCIO ó FLORENCIO TOMAS RODRIGUEZ.

SALTA, Abril 29 de 1964.

Angelina Teresa Castro — Secretaria  
Juzg. III Nom. Civ. y Com.

Importe: \$ 590.— e) 2/7 al 13/8/64

##### N° 17590 — EDICTOS:

El Señor Juez de Primera Nominación Civil y Comercial (Distrito Judicial Centro), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en el juicio Sucesorio de don CIRO FLORENCIO YAGUADO, Expediente N° 46.589/64.

SALTA, Junio 29 de 1964.

J. Armando Caro Figueroa  
Secretario-Letrado

Juzg. 1ra. Inst. 1ra. Nom. C. y C.  
Importe: \$ 590.— e) 2/7 al 13/8/64

##### N° 17577. — EDICTO:

Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRICO DOPICO, para que comparezcan a hacerlos valer.— lo que la suscrita secretaria hace saber.

San Ramón de la Nueva Orán junio 24 de 1964

LILIA JULIANA HERNANDEZ  
Escribana Secretaria

Juzgado Civil y Comercial  
Importe \$ 590.— e) 1°-7 al 12-8-64

##### N° 17563. — SUCESION:

Dr. Enrique Sotomayor, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores, por treinta días, en la sucesión EXIQUIEL MARIN y PETRONA OCHOA DE MARIN.

SALTA, 15 de Junio de 1964.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY  
Secretario

Importe \$ 590.— e) 1°/7 al 12—8—64

N° 17555 — El Doctor Ernesto Samán Juez de Primera Instancia C. y C. Primera Nominación, en los autos N° 41.995/62, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO PANDOLFI.

SALTA, Junio 16 de 1964.

J. Armando Caro Figueroa  
Secretario-Letrado

Juzg. 1° Inst. 1° Nom. C. y C.  
Importe: \$ 590.— e) 29/6 al 10/8/64

##### N° 17553 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación Civil y Comercial cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho en la Sucesion de don ERNESTO MBALLA RUIZ para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos.

SECRETARIA, Salta 25 de Junio de 1964.

Importe: \$ 590.— e) 29/6 al 10/8/64

##### N° 17550 — EDICTOS:

Alfredo Ricardo Amerisse, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia 5ta. Nominación en autos: "Herminia Notarfrancesco de Tasse III", cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento

Nº 17489 — **EDICTO**  
 El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES JULIO GARAY, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 17 de Junio de 1964.  
 Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario  
 Importe: \$ 590. — e) 23/6 al 10/8/64

Nº 17542 — **EDICTO**  
 El señor Juez en lo Civil y Comercial Quinta Nominación Dr. Alfredo Ricardo Amerisse, en los autos caratulados: "Sucesorio Gómez, Nicolás Valentín y Cabrera, Delina Lucía", cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Salta, 17 de Junio de 1964.  
 Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA  
 Secretario  
 Importe \$ 590, e) 26-6 al 7-8-64

Nº 17538. — **SUCESORIO**  
 Alfredo R. Amerisse, Juez de Primera Instancia, 5ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDELMIRA HERRERA DE DURAN. — SALTA, 18 de Junio de 1964.  
 Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA  
 Secretario  
 Importe \$ 590. e) 26-6 al 7-8-64

Nº 17530 — **EDICTO SUCESORIO**  
 El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia 2ª Nomin. Dr. Enrique Antonio Sotomayor, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION SAENZ DE SANCHEZ para que hagan valer sus derechos.  
 SALTA, Junio 23 de 1964.  
 Dr. Milton Echenique Azurdüy — Secretario  
 Importe: \$ 590. — e) 25/6 al 6/8/64

Nº 17527 — **EDICTO**  
 El Señor Juez en lo Civil y Comercial Quinta Nominación Doctor Rafael Angel Figueroa, en los autos caratulados: "Sucesorio — Paz, Gil" cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.  
 SALTA, Junio 8 de 1964.  
 Importe: \$ 590. — e) 25/6 al 6/8/64

Nº 17525 — **EDICTOS**  
 El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civ. y Com., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELISEA ORTIZ DE PATRON COSTAS o DEMETRIA CANDELARIA ORTIZ DE PATRON COSTAS.  
 SALTA, Junio 22 de 1964.  
 Angélica Teresa Castro — Secretaria  
 Importe: \$ 590. — e) 25/6 al 6/8/64

Nº 17520 — **EDICTO SUCESORIO**  
 El Dr. ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don ALBERTO CESAR LOPEZ, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.  
 SALTA, Junio de 1964.  
 J. Armando Caro Figueroa — Secret. Letrado  
 Juzg. 1ra. Inst. 1ra. Nom. C. y C.  
 Importe: \$ 590. — e) 25/6 al 6/8/64

Nº 17489 — La Dra. Milda Alicia Vargas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Señor ANDRES JULIO GARAY.  
 METAN, Junio 16 de 1964.  
 Dra. Elsa Beatriz Ovejero — Secretaria  
 Importe: \$ 590. — e) 22/6 al 3/8/64

Nº 17489 — La Dra. Milda Alicia Vargas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Señor ANDRES JULIO GARAY.  
 METAN, Junio 16 de 1964.  
 Dra. Elsa Beatriz Ovejero — Secretaria  
 Importe: \$ 590. — e) 22/6 al 3/8/64

Nº 17489 — La Dra. Milda Alicia Vargas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Señor ANDRES JULIO GARAY.  
 METAN, Junio 16 de 1964.  
 Dra. Elsa Beatriz Ovejero — Secretaria  
 Importe: \$ 590. — e) 22/6 al 3/8/64

Nº 17489 — La Dra. Milda Alicia Vargas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Señor ANDRES JULIO GARAY.  
 METAN, Junio 16 de 1964.  
 Dra. Elsa Beatriz Ovejero — Secretaria  
 Importe: \$ 590. — e) 22/6 al 3/8/64

Nº 17472 — **EDICTOS**  
 Sucesorio. — Ricardo Alfredo Amerisse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Honorio Vélez. — Salta, Junio 10 de 1964. — Luis Elías Sagarnaga, Secretario.  
 Importe: \$ 590. — e) 18/6 al 30/7/64

Nº 17471 — **EDICTO CITATORIO**  
 El doctor Enrique A. Sotomayor, Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado de 2ª Nominación, Secretaría del Dr. Milton Echenique Azurdüy, cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de doña Nina Zavadovsky de Simkin, ya sea como heredero o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.  
 SALTA, Junio 15 de 1964.  
 Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY  
 Secretario  
 Importe: \$ 590. — e) 18-6 al 30-7-64

Nº 17462 — **EDICTO SUCESORIO**  
 Se cita por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño a herederos o acreedores "Sucesión Nicolás de la Vega y Felipa o Enriqueta Felipa Arancibia de de la Vega" Exp. Nº 11.421/64, Juzgado Civ. y Com. 5ta. Nom.  
 SALTA, Junio 11 de 1964.  
 Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario  
 Importe: \$ 590. — e) 16/6 al 29/7/64

Nº 17456 — **EDICTO**  
 El Señor Juez de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FELIX NARCISO MOLINA y de Doña MANUELA CARMEN LOPO DE MOLINA, para que hagan valer sus derechos.  
 SALTA, Junio 3 de 1964.  
 Evangelina T. Castro — Secretaria  
 Importe: \$ 590. — e) 16/6 al 29/7/64

Nº 17428. **SUCESORIO**  
 El Dr. Alfredo R. Amerisse, Juez de 5ª Nominación Civil y Comercial de esta ciudad, cita y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de don FELICITOS BALDERRAMA o VALDE RRAMA, para que hagan valer en su sucesión, sus derechos. — Salta, Marzo 9 de 1964.  
 Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA  
 Secretario  
 Importe \$ 590. — e) 11-6 al 24-7-64

Nº 17424. — **EDICTO SUCESORIO**  
 Señor Juez de Primera Nominación Civil y Comercial llama y emplaza a herederos y acreedores de don Napoleón Santiago Robles o Napoleón S. Robles o Napoleón Robles, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 22 de Abril de 1964.  
 MARCELINO JULIO RASELLO  
 Escribano — Secretario  
 Importe \$ 590. — e) 11-6 al 24-7-64

Nº 17413. — El Dr. Ricardo A. Reimundín, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Da. FELISA MORALES DE ROMANO.  
 SALTA, Mayo 15 de 1964.  
 Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario  
 Importe: \$ 590. — e) 10/6 al 24/7/64

Nº 17399 — **SUCESORIO**  
 El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SATURNINO ABAN. Salta, mayo 26 de 1964. — MANUEL MOGRO MORENO — Secretario.  
 ANGELINA TERESA CASTRO  
 Secretaria  
 IMPORTE: \$ 590. — e) 9-6 al 22-7-64

Nº 17395 — El Dr. RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de 1a. Instancia Civil y Comercial de 4ta. Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña TEODOLA o MARIA TEODOLA o TEODORA VERA de SARAVIA. — Edictos en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño". — Secretario.  
 Salta, noviembre 12 de 1963.  
 Dr. MANUEL MOGRO MORENO  
 Secretario  
 IMPORTE: 590. — e) 9-6 al 22-7-64

Nº 17394 — **SUCESORIO**  
 El señor Juez de 1a. Instancia y 1a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NAPOLEON ARROYO a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos.  
 Salta, 23 de abril de 1964. — MARCELINO RASELLO, Secretario.  
 MARCELINO JULIO RASELLO  
 Escribano — Secretario  
 IMPORTE: \$ 590. — e) 9-6 al 22-7-64

Nº 17371 — **EDICTO SUCESORIO**  
 La doctora Milda Alicia Vargas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores o legatarios de don ALFREDO GONZALEZ.  
 METAN, Junio 3 de 1964.  
 Dra. Elsa Beatriz Ovejero — Secretaria  
 Importe: \$ 590. — e) 5/6 al 20/7/64

Nº 17361 — **EDICTOS SUCESORIOS**  
 Señor Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE HERRERA, bajo apercibimiento de ley.  
 SALTA, Mayo 21 de 1964.  
 Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario  
 Importe: \$ 590. — e) 5/6 al 20/7/64

Nº 17346. — **SUCESION**  
 Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nom. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la sucesión de Ceia Clemente de López.  
 Salta, 4 de mayo de 1964.  
 ANGELINA TERESA CASTRO  
 Secretaria  
 Importe \$ 590. — e) 3-6 al 16-7-64

Nº 17345. — **EDICTO**  
 Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión CARMEN APAZA, por treinta días para hacer valer sus derechos.  
 Salta, 21 de mayo de 1964.  
 ANGELINA TERESA CASTRO  
 Secretaria  
 Importe \$ 590. — e) 3-6 al 16-7-64

Nº 17344 — **EDICTOS**  
 El Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO GARAY, bajo apercibimiento de ley. Salta, Mayo 27 de 1964.  
 J. ARMANDO CARO FIGUEROA  
 Secretario — Juzgado  
 Juzg. 1ª Inst. 1ª. Nom. C. y C.  
 Importe \$ 590.00 e) 3-6 al 16-7-64

## Nº 17818 — EDICTO.—

El Señor Juez de 1a. Instancia y 5ta. Nom. en lo Civil y Comercial Doctor Alfredo Ricardo Amerisse cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GREGORIO GONZALEZ DEL RIO.— Edictos por treinta días en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".— Salta, Mayo 29 de 1964.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

IMPORTE: 390.— e) 1—6 al 14—7—64

## Nº 17815 — SUCESORIO.—

El señor Juez en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Jorge AUGSPURG.

Salta, 19 de mayo de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

IMPORTE: 390.— e) 1—6 al 14—7—64

## Nº 17297 — EDICTO SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 1º. Inst. C. y C. 5º. Nom. Dr. Alfredo Amerisse cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDREA ABELINA SAEZ DE PEREZ.

Salta, mayo 18 de 1964.—

J. ARMANDO CARO FIGUEROA

Juzg. 1º. Inst. 1º. Nom. C. y C.

Importe \$ 390.— e) 26—5 al 10—7—64

## Nº — 17289 SUCESORIO.—

Dra. Milda Alicia Vargas, Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud. Metán cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA FLORINDA CABRAL DE CARDOZO.—

Metán, 22 de Mayo de 1964.—

Dra. ELSA BEATRIZ OVEJERO

Secretaria

Importe \$ 390.— e) 27—5 al 10—7—64

## Nº 17273 — EDICTO:

El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña ANA MARTINEZ DE CAMACHO, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Mayo 12 de 1964.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

Importe: \$ 390.— e) 22/5 al 7/7/64

## Nº 17267 — EDICTO:

El Dr. Ricardo Alfredo Amerisse, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña EUSTACIA GALLARDO DE TARITOLAX.

SALTA, Marzo 30 de 1964.

Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario

e) 22/5 al 7/7/64.

Importe \$ 390.—

## REMATES JUDICIALES

Nº 17662 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo JUDICIAL: Valiosos Inmuebles Céntricos Ubicados en esta Ciudad Calle: J. B. Alberdi Nº 245 — BASE \$ 1.500.000.— m/n. Calle: Vicente López entre Uruburu y Anzoátegui — BASE \$ 12.000.— m/n.

El día Jueves 30 de Julio de 1964 a hs. 17 en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad REMATARE: 1º: el inmueble ubicado en esta ciudad con frente a la calle Alberdi Nº 245 (entre las calles Urquiza y San Martín) y cuyos títulos se encuentran registrados al folio 186, asiento 9 del libro 2 del R.I. de la Capital y cuyo Catastro es Nº 4.511, Sección D. Manzana 15, parcela 29 y cuyas medidas son: 14 mts. 45 de frente por 80 mts. 45 de fondo y con 2 martillos en su costado norte, este inmueble se REMATARA CON LA BASE DE \$ 1.500.000

m/n.— 2º): el Inmueble ubicado en esta Capital con frente a la calle Vicente López entre las calles Uruburu y Anzoátegui, títulos registrados al folio 154, asiento 2 del Libro 62 del R.I. de la Capital, Catastro Nº 12.812, Sección B, Manzana 20, parcela 25. Medidas 12 mts. de frente por 38 mts. de fondo, dicho inmueble se REMATARA CON LA BASE de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 12.000.— m/n.

Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: "Banco Regional del Norte Argentino vs. Finetti, Angel".—Ejecutivo—Expediente Nº 34.441—64.

CITASE al Banco Provincial de Salta para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término de 9 días bajo apercibimiento de procederse a la cancelación de los gravámenes si no lo hicieren hasta el momento de otorgarse la escritura traslativa de dominio de los bienes a subastarse.— Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial, 10 días en El Economista y 5 días en El Intransigente. En el acto de la subasta el 30/0 del precio como seña y a cuenta del mismo. Comisión de Ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo — Mart. Público

Importe: \$ 810.— e) 7 al 28/7/64

## Nº 17660 — Por: EFRAIN RACIOPPI

## — REMATE JUDICIAL —

Un inmueble denominado "Las Higuieritas" ubicado en el Dpto. de Cerrillos, Prov. de Salta

BASE: \$ 156.000.— m/n.

El día 27 de Agosto a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad remataré con la BASE de las 2/3 partes de su valuación fiscal o sea de \$ 156.000.— m/n., un inmueble de propiedad del Sr. Carlos Alberto Robles denominado "Las Higuieritas", CATASTRO Nº 603 y que figura inscripto a folio 334, asiento 14 del Libro 9 de R.I. de Cerrillos. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. C. 4ta. Nominación. Juicio: Escudero, Roberto vs. Robles, Carlos A. Ejecución de Sentencia.— Expte. Nº 30.855/64, correspondiente al juicio caratulado: Banco Provincial de Salta vs. Robles, Carlos Alberto. Ejecución Hipotecaria.— Expte. Nº 28.277/62. Juzgado de 1ra. Instancia en lo C. C. 4ta. Nominación. Seña 30/0. Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y por 5 días El Tribuno. Por el presente edicto se notifica a los acreedores hipotecarios y embargantes para que dentro de los nueve días comparezcan a hacer valer sus derechos si lo quisieren, son ellos los siguientes: Sres. Ramón Custodio Larrabana: Presidente del Banco Provincial de Salta; Vicente Trípodí; Emilio Estivi; "La Mundial", (Fernández Hnos. y Cía. S.R.L.); Altos Hornos Güemes S.A.; Banco de la Nación Argentina; Bazar "La Argentina" S.R.L.; Lara y Guerriero S.R.L.; Impetu S.R.L.; Agrotec Norte.

Importe: \$ 900.— e) 7/7 al 19/8/64

## Nº 17656 — Por: ANDRES ILVENTO.

## Mendoza 357 (Dpto. 4) JUDICIAL

Matricula 1097 — Año 1931

## Fracción Finca "VALLEMAR" BASE

4—205.333 con 36/100 m/n.)

El día 23 de Julio de 1964, a las 11 horas remataré en el Hall del Bco. de la Nac. Arg. Mitre y B. Belgrano con la Base de Doscientos Cincuenta y Tres Pesos Con 36/100 las 2/3 partes de la valuación Fiscal la fracción de la finca "VALLEMAR" ubicada en el Dpto. de Rosario de Lerma, títulos registrados Asiento 1 folio 357 libro 7 de Rosario de Lerma, catastro 1666 con una superficie de 36 hs, con 4654 m2. y 6 decímetros2 designado con el Nº 9 del plano 109. Ordena el Señor Juez Federal Sección SALTA, en los autos Banco de la Nación Argentina vs. Sr. Matías Guillermo Saravia Cornejo Expte. Nº 50185/62. Seña 30/0 a cuenta, saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión s/ arancel a cargo del comprador. Por informes al Banco de la Na-

ción Argentina (SALTA) o al suscrito Martillero Público. Boletín Oficial y El Intransigente por 10 días.— NOTA. Se citan a los acreedores con grado preferente a fin de que hagan valer oportunamente sus derechos.

Andrés Ilvento Martillero Público

Importe: \$ 405.— e) 7 al 21/7/64

## Nº 17646 — EFRAIN RACIOPPI

## REMATE JUDICIAL

Derechos y Acciones Sobre un Inmueble Ubicado en Esta Ciudad Calle Alvarado Nº 1291

BASE: \$ 185 333,32 m/n

El día 31 de Julio de 1964, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros Nº 1856, ciudad, remataré con la base de \$ 185.333,32 m/n. (o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal los derechos y acciones (mitad indivisa) que le corresponde a la demandada Sra. María G. de Ovejero en condominio con Marta Silvia Ovejero un inmueble ubicado en esta ciudad calle Alvarado Nº 1291, según título registrado a folio 316, asiento 3 del Libro 5 de R. I. Capital; Catastro Nº 4434, Sección B., Manzana 11 b., parcela 27. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. C. 4ta. Nominación. Juicio: "Echazú y Gutiérrez S. R. L. vs. Ovejero, María G. de". Ejecutivo y Embargo Preventivo. Expte.: Nº 31.010/64, Seña 30/0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 15 días Boletín Oficial y Foro Salteño y por 1 día en El Tribuno.

IMPORTE: \$ 810.— e) 6 al 27—7—1964

## Nº 17641 — POR: EFRAIN RACIOPPI

## REMATE JUDICIAL

Una estantería de cedro; Una vitrina tipo exposición y Una vitrina exhibición

SIN BASE

El día 16 de Julio de 1964, a horas 18,30, en mi escritorio: Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base: Una estantería de cedro de 11.50 mts. con 4 anaqueles de 2,50 de alto; Una vitrina tipo exposición, con 1 estante de madera, de 1,50 x 0,40 x 0,80 mts. aproximadamente y Una vitrina exhibición de 2,00 x 0,50 x 0,80 mts. de 20 bandejas en poder del depositario judicial designado Sr. Manuel Horacio Gutiérrez; pueden verse en calle Lamadrid 245 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. C. 2da. Nominación. Juicio: Cía. Importadora de Tejidos y Anexos vs. Estela Villalba de Gutiérrez". Prop. Vía. Ejecutiva. Expte.: Nº 33.218/63. Seña 30/0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

IMPORTE: \$ 295.— e) 6 al 8—7—64

## Nº 17640 — POR: EFRAIN RACIOPPI

## REMATE JUDICIAL

3 vitrinas comerciales

SIN BASE

El día 16 de Julio de 1964, a horas 18, en mi escritorio Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base 3 vitrinas comerciales; una con 16 cajones internos; otra con 24 cajones y otra con estantes internos en poder del demandado, pueden verse en calle Mitre 996, ciudad. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio: Ejecutivo. Esteban, Víctor vs. Cebrián, Práxedes". Expte.: Nº 18.004/64. Seña 30/0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Intransigente.

IMPORTE: \$ 295.— e) 6 al 8—7—1964

## Nº 17627 — POR: JOSE ABDO

## JUDICIAL

El día 24 de Agosto de 1964, en mi escritorio Zuviara 291, de esta ciudad a horas 17, Remataré con la Base de \$ 164.666.66 m/n. o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, sobre un inmueble ubicado en el Departamento de Orán, Pcia. de Salta, según títulos registrados a folio 129, asiento 1, del Libro 26 de R. I. Orán, dominio que corresponde a favor del señor Emilio Pérez Morales,

sobre una fracción de la finca "Palmar", "Palmarcito", y "Rosario", ubicado en el partido de Río Colorado, Dpto. Orán, Catastro N° 3633. Ordena el señor Juez Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, juicio "Hanne, Ricardo y Víctor vs. Pérez Morales, Emilio", Embargo Preventivo y Ejecutivo - Expte. N° 11.376/64. - Señala el 30/0/0 en el acto del remate saldo una vez sea aprobado el mismo; Arancel del matrillero a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. IMPORTE: \$ 900. - e) 6-7 al 18-3-64

N° 17625 - POR: NICOLAS MOSCHETTI JUDICIAL - SIN BASE UNA LAVARROPA, MARCA NORGE, ESLABON DE LUJO.

El día 10 de Julio de 1964 a horas 17 en mi escritorio, Avda. 9 de Julio N° 252 de la ciudad de Metán (Pcia. de Salta) remataré SIN BASE una Lavarropa, marca NORGE, Eslabón de Jujo, corriente alternada, en poder del suscriptor donde podrá revisarlo; Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud - Metán en Juicio Ejecutivo Olmedo, José E. Vs. Varela, Víctor Hugo - Expediente N° 4321/64. Señala 30/0/0 Comisión a cargo del comprador. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y 3 días en el Diario El Intransigente. IMPORTE: \$ 305. - e) 6-7 al 8-7-64.

N° 17624 - POR: NICOLAS MOSCHETTI JUDICIAL - SIN BASE UNA AMASADORA - UNA SOBADORA - MESONES - TABLAS Y LATAS DE HORNEAR.

El día 10 de Julio de 1964 a horas 11 en mi escritorio Avda. 9 de Julio N° 252 de la ciudad de Metán (Pcia. de Salta) remataré SIN BASE una Máquina amasadora marca PASTOR, con su correspondiente motor eléctrico acoplado de fábrica; capacidad para amasar de 6 bolsas de harina a mayor cantidad; Una Máquina sobadora marca ELBEROMER Modelo chico - en perfecto estado de funcionamiento; Un Mesón 1.30 x 4 mts.; Un Mesón de 0.50 x 3 mts.; 6 Tablas de 3 mts.; 12 Tablas de 2.20 y 50 latas de hornear; en poder del demandado en la localidad de J. V. González, donde podrán ser revisados; Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud - Metán en Juicio Ejecutivo Gerchenhoren, Moisés vs. Castañón, Enrique - Expediente N° 3743/63. Señala 30/0/0 Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos 5 días en el Boletín Oficial y 4 días en el Diario El Tribuno. IMPORTE: \$ 305. - e) 6-7 al 13-7-64

N° 17621 - POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO JUDICIAL - SIN BASE VALIOSO INMUEBLE CENTRICO UBICADO EN CALLE CASEROS N° 111/113 DE ESTA CIUDAD - BASE \$ 270.333.-

El día martes 28 de Julio de 1964 a hs. 17 en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires N° 93 de esta ciudad de Salta Remataré SIN BASE una máquina sódica familiar la que se encuentra en poder de la depositaria judicial Sra. Martina C. de Orellana con domicilio en calle 25 de Mayo esquina España de la localidad de Embarcación. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: Diario El Intransigente vs. Orellana, Martina C. de - Expediente N° 27.337/63. - En el acto de la subasta el 30/0/0 del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 3 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo - Mart. Público. Importe: \$ 295. - e) 3 al 7/7/64

N° 17622 - POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO JUDICIAL - SIN BASE UN VALIOSO INMUEBLE EN ESTA CIUDAD - BASE \$ 270.333.-

El día martes 28 de Julio de 1964 a hs. 17 en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires N° 93 de esta ciudad de Salta Remataré SIN BASE una máquina sódica familiar la que se encuentra en poder de la depositaria judicial Sra. Martina C. de Orellana con domicilio en calle 25 de Mayo esquina España de la localidad de Embarcación. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: Diario El Intransigente vs. Orellana, Martina C. de - Expediente N° 27.337/63. - En el acto de la subasta el 30/0/0 del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 3 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo - Mart. Público. Importe: \$ 295. - e) 3 al 7/7/64

RUBEN JUAN y OLIVETTI ARGENTINA S.A.C. e I. para que hagan valer sus derechos si quisieren por el término y bajo legal apercibimiento. Comisión de Ley a cargo del comprador. JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO, Martillero Público. Importe: \$ 810. - e) 3 al 24-7-64

N° 17620 - POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO JUDICIAL - SIN BASE CAMION MARCA "CHEVROLET", MODELO 1957. - BASE \$ 578.544.-

El día martes 7 de Julio de 1964 a hs. 18 en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires N° 93 de esta ciudad Remataré SIN BASE un camión marca "CHEVROLET", modelo del año 1957, chasis largo, color rojo, motor N° 1 - 503 K.A. 2204 y el que se encuentra en poder de la firma actora en el taller de calle Corrientes N° 245 de esta ciudad y en donde puede ser revisado por los interesados dentro del horario comercial. Ordena el Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: "PATRON COSTAS Y CIA. S.R.L. vs. MARTINEZ IBAÑEZ, ANTONIO" - Ejecución Prendaria - Expte. N° 45.941-64. - En el Acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 3 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO, Martillero Público. Importe: \$ 405. - e) 3 al 7-7-64

N° 17619 - POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO JUDICIAL - SIN BASE UN VENTILADOR DE MESA "PHILLIPS" Y UNA BALANZA TIPO RELOJ - SIN BASE

El día martes 14 de Julio de 1964 a hs. 17, 15 en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires N° 93 de esta ciudad de Salta Remataré SIN BASE los siguientes bienes: 1 ventilador de mesa marca "PHILLIPS" y 1 balanza tipo reloj N° 31514, las que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Julio C. Orellana con domicilio en la calle España esquina 25 de Mayo de la localidad de Embarcación. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: Diario El Intransigente vs. Orellana, Julio C. Expte. N° 27.333/63. - En el acto de la subasta el 30/0/0 del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 3 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo - Mart. Público. Importe: \$ 295. - e) 3 al 7/7/64

N° 17618 - POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO JUDICIAL - SIN BASE UNA MAQUINA SODICA FAMILIAR - SIN BASE

El día martes 14 de Julio de 1964 a hs. 17 en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires N° 93 de esta ciudad de Salta Remataré SIN BASE una máquina sódica familiar la que se encuentra en poder de la depositaria judicial Sra. Martina C. de Orellana con domicilio en calle 25 de Mayo esquina España de la localidad de Embarcación. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: Diario El Intransigente vs. Orellana, Martina C. de - Expediente N° 27.337/63. - En el acto de la subasta el 30/0/0 del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 3 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo - Mart. Público. Importe: \$ 295. - e) 3 al 7/7/64

N° 17592 - POR: MIGUEL A. GALLÓ CASTELLANOS JUDICIAL - SIN BASE INMUEBLE EN ESTA CIUDAD - BASE \$ 270.333.-

El día martes 28 de Julio de 1964 a hs. 17 en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires N° 93 de esta ciudad de Salta Remataré SIN BASE un inmueble en esta ciudad, sobre una fracción de la finca "Palmar", "Palmarcito", y "Rosario", ubicado en el partido de Río Colorado, Dpto. Orán, Catastro N° 3633. Ordena el señor Juez Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, juicio "Hanne, Ricardo y Víctor vs. Pérez Morales, Emilio", Embargo Preventivo y Ejecutivo - Expte. N° 11.376/64. - Señala el 30/0/0 en el acto del remate saldo una vez sea aprobado el mismo; Arancel del matrillero a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. IMPORTE: \$ 900. - e) 6-7 al 18-3-64

El día martes 28 de Julio de 1964 a hs. 17 en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires N° 93 de esta ciudad de Salta Remataré SIN BASE un inmueble en esta ciudad, sobre una fracción de la finca "Palmar", "Palmarcito", y "Rosario", ubicado en el partido de Río Colorado, Dpto. Orán, Catastro N° 3633. Ordena el señor Juez Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, juicio "Hanne, Ricardo y Víctor vs. Pérez Morales, Emilio", Embargo Preventivo y Ejecutivo - Expte. N° 11.376/64. - Señala el 30/0/0 en el acto del remate saldo una vez sea aprobado el mismo; Arancel del matrillero a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. IMPORTE: \$ 900. - e) 6-7 al 18-3-64

de propiedad de la demandada ubicado en esta ciudad con frente a calle 25 de Mayo entre Avda. Belgrano y calle Gral. Güemes, cuyos títulos se encuentran inscriptos a folio 128, As. 7 del libro 112 de R. I. Capital N. Catastral. Part. 3024, Sec. H. Manz. 99, Parc. 21. - En el acto 30/0/0 seña a cta. precio, Comisión cargo comprador. Edictos 15 días en el B. Oficial, 10 en El Economista y 5 en El Intransigente. - Por el presente edicto se notifica a los anteriores acreedores embargantes para que dentro de los nueve días comparezcan a hacer valer sus derechos, si lo quisieren, bajo apercibimiento de renérselo por cancelado el gravamen si así no lo hicieren, siendo ellos los siguientes: Sres. Antonio Ména, Rater, Emilio Alberto, Rondón, Jaime, Wraun, Luis, Santiago, Marinero Rosario, Casa del Neumático S.R.L. Flores Alberto, Tienda La Argentina, y Luis D'Amico. Ordena Sr. Juez de la Inst. C. y C. la Nominación, en juicio: Ayala, Jacinto Octavio vs. Baigorri de Pacheco Leonela - Ejecutivo. Importe: \$ 810. - e) 2/7 al 23/7/64 Expte. N° 41.039.61.

N° 17588 - POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL - SIN BASE MAQUINARIAS - BASE \$ 300.000.-

El día 24 de Julio de 1964 a horas 11 en el hall del Banco Provincial de Salta, España 625 de esta ciudad, planta alta, remataré con la BASE de \$ 300.000. - (Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional), las siguientes maquinarias: Un locomóvil marca "Ruston" N° 114814; una sierra circular de un metro de diámetro, con dientes postizos, torno para recorrido, con plataforma de hierro laminado, banca de madera y ejes a rulemanes, ra recorrido, con plataforma de hierro laminado, banca de madera y ejes a rulemanes; una sierra circular despuntadora también con banca y plataforma de madera, los que se encuentran en funcionamiento, bienes instalados en el serradero existente en las inmediaciones de la Estación del Ferrocarril de Coronel Molinedo, Departamento de Anta y en poder del depositario judicial señor Facundo Lavilla. - Señala en el acto el 30/0/0 a cuenta del precio de venta. - Ordena el señor Juez de la Inst. 2a. Nominación en lo C. y C. en juicio: Banco Provincial de Salta vs. Eleodoro Simeón Rivas Lobo - Ejecución Prendaria, Expte. N° 30.591/62. Comisión a cargo del comprador. Edictos por cinco días en Boletín Oficial El Intransigente y El Tribuno. - En caso de no haber postores, transcurridos los quince minutos, se rematará SIN BASE. Arturo Salvatierra - Martillero. Importe: \$ 295. - e) 2/7 al 8/7/64

N° 17586 - POR: JUAN ALFREDO MARTEARENA JUDICIAL - SIN BASE

El día 16 de Julio de 1964, a horas 16 en mi escritorio de calle Alberdi N° 428 de esta ciudad, venderé en pública subasta al mejor postor y en el estado en que se encuentran un compresor marca "OMNIA" modelo 737, máquina número 1668 con motor eléctrico de 1,5 H.P. tipo 3 modelo 126/6. Ordena: El Sr. Juez de 1ra. Instancia C. C. 4ta. Nominación en el juicio: Moto Salta vs. Llore Joaquín Ejec. Expte. N° 26156/61 Edictos: 3 días Boletín Oficial, 2 en El Economista y un día en El Intransigente. Informe: El bien secuestrado se encuentra en la ciudad de Tartagal en calle Arcoz esq. Alberdi en poder del señor Francisco Héctor Morales donde se puede revisar. - En el acto del remate el comprador abonará el 30/0/0 como seña y a cuenta del precio total y el saldo una vez aprobada la subasta. Comisión de Ley a cargo del comprador. Importe: \$ 295. - e) 2 al 8/7/64

N° 17585 - POR: JOSÉ MARTÍN RISSO PATRÓN JUDICIAL - SIN BASE FINCA EL ARENAL - BASE \$ 60.666.66

El día jueves 24 de Setiembre de 1964 a horas 11, en el Hall del Banco Provincial de

Salta: remataré con la BASE de \$ 60.666.66 m/n. fracciones de la finca "El Arenal" ubicada en el Partido de Pitos, departamento de Anta Provincia de Salta, con una extensión aproximada de 1.100 hectáreas. Títulos: Folio 280 — Asiento 3 — Libro 4 del R. de I. de Anta — Catastro 632. — Mejoras: Casa habitación, alambrados perimetrales e internos, corrales, represa, baño para ganado, grandes extensiones de tierra para cultivo con derecho a riego. — Señal 20 0/0 a cuenta de precio, saldo una vez aprobado el remate por el señor Juez. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 5a. Nominación en juicio: Preparación Vía Ejecutiva "Banco Provincial de Salta vs. Carlos Javier Saravia Toledo. Expte. 5322/60. Edictos 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

José Martín Rizzo Patrón — Martillero Público  
Importe: \$ 900. — e) 2/7 al 13/64

Nº 17576 — POR: JOSE ANTONIO GARCIA EN LA CIUDAD DE ORAN — JUDICIAL — DERECHOS Y ACCIONES SOBRE UN VALIOSO TERRENO CON TRES HABITACIONES, GALERIA Y DEPENDENCIAS CONSTRUIDAS EN EL MISMO  
BASE: \$ 18.660. — m/n.

El día 24 de Julio de 1964, a horas 17 en mis oficinas, sito en 25 de Mayo 240 de la ciudad de Orán, donde estará mi bandera, remataré con la infima base de DIEZ Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS moneda nacional, o sea las dos terceras partes de su tasación fiscal, los derechos y acciones que le corresponden a don Eusebio Benitez, como comprador del lote de terreno Nº 62 ubicado en la calle San Martín hoy prolongación Alberdi de la ciudad de Orán, departamento del mismo nombre, Provincia de Salta, y que tiene 31,70 mts. de frente por 41 mts. 885 mm. de fondo, o. sea 1.391,15 metros cuadrados, y linda: Norte lote 61; Sud lote 63; Este Avda. San Martín hoy prolongación Alberdi; Oeste F.C.N.G.B. Inmuebles, catastro Nº 3491. Existen dentro del terreno tres habitaciones, galería y demás dependencias con truidas con material cocido, y hechas por e eje cutado. Pertenece la propiedad en mayor extensión al Ingenio y Refinería San Martín de El Tabacal S.A., de quien fue adquirido por el ejecutado mediante boleto de compra-venta del 29 de abril de 1959 por \$ 29.214,15 m/n. del que adeuda un saldo de 1.536,58 m/n. y en el que se han establecido las siguientes cláusulas: 1º) El vendedor de la posesión del expresado lote de terreno al comprador, quien entra a poseerlo desde la fecha y a disponer de él haciéndose cargo de los impuestos fiscales y municipales o cualquier otro que exista o se crease. 2º) Si el comprador no abonase con puntualidad las mensualidades estipuladas, pagará un interés del 1% mensual sobre las cuotas devengadas. 3º) En caso de que el comprador dejase de pagar seis mensualidades consecutivas, perderá todo el derecho a los plazos restantes, y el vendedor podrá demandarlo por el saldo deudor. 4º) El comprador no podrá transferir los derechos y obligaciones estipuladas en la presente, sin consentimiento del vendedor, dejando constancia de la transferencia en este documento. 5º) El vendedor, se compromete otorgar la correspondiente escritura pública definitiva de venta del terreno, inmediatamente que el comprador manifieste voluntad de hacerlo, debiendo el comprador constituir hipoteca en primer término a favor del vendedor, por el saldo deudor, sin intereses y al sólo efecto de garantizar dicho saldo. 6º) El comprador correrá con el pago de los gastos de la escrituración. 7º) El pago al contado del saldo deudor gozará de un descuento del 10%. 8º) Se percibirá como comisión el 2% del importe de la venta, valor que se recibe en este acto para gastos de cobranzas y otros. 9º) La venta se hace sin derecho de agua.

ORDENADO POR EL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TRIBUNAL JUDICIAL DEL NORTE EN AUTOS "DIRIE, LEONARDO vs. BENITEZ, EUSEBIO — EMBARGO PREVENTIVO — EJECUTIVO, Exp. Nº 1.189/61". Además reconoce otro embargo hasta cubrir \$ 35.047,50 m/n., en los autos "MANUEL JUSTINIANO DIRIE vs. EUSEBIO BENITEZ — EMBARGO PREVENTIVO, Exp. Nº 1.381/61". Edictos por 15 días en el Foro Salteño y Boletín Oficial y 5 días en El Intransigente.

JOSE ANTONIO GARCIA  
Martillero Público Judicial  
Importe \$ 810 e) 1º al 22-7-64

Nº 17561 — POR: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL: Un inmueble en esta Ciudad  
BASE \$ 10.000. — m/n.

El 27 de Julio de 1964, a las 17 hs., en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 10.000. — m/n., Un Inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Pasaje Benita Campos 965 de esta ciudad. Corresponde esta propiedad al señor JUAN REYES por títulos que se registran al folio 157, asiento 1 del libro 196 del R. I. de la Capital. Nomenclatura catastral: Partida Nº 10083, sección C manzana 43 a. parcela 18, Linderos: Norte: lote 121; Sud: lote 123; Este: Indalecio Macchi y Oeste: Pasaje Benita Campos. ORD. el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3 en autos: Prep. Vía Ejecutiva — Cuéllar, Carlos Hugo vs. Reyes, Juan. — Expte. Nº 5754/61. Señal: el 30 0/0. Comisión: 5 0/0. Edictos: 15 días B. Oficial, 10 días El Economista y 5 días en El Intransigente.  
Importe: \$ 810. — e) 30/6 a 21/7/64

Nº 17546. — POR: RICARDO GUDIÑO — JUDICIAL — 1 PIANO GUSTAVBREYER — 1 COMBINADO MARCA FRANKLIN — SIN BASE 1 INMUEBLE EN LA CIUDAD  
BASE: \$ 68.000. —

EL DIA 23 DE JULIO, EN PELLEGRINI 237, Salta, Hs. 17, REMATARE: SIN BASE: 1 PIANO a pedal marca GUSTAVBREYER. — HAMBURGO de 52 notas color negro con taburete y 1 COMBINADO de pié marca "FRANKLIN" con discoteca y cambiador automático para 12 discos, estilo francés, que se encuentra en poder de la Depositaria Judicial D. Artemis Portocala de Sánchez y en calle Alvarado Nº 37 de esta ciudad de Salta. 1 Inmueble ubicado en esta ciudad, con todo lo edificado plantado cercado y adherido al suelo, de propiedad de doña Artemis o Artemisa Portocala de Sánchez, por título que se registra a folio 213 asiento 1 del libro 247 de R. I. de la Capital. Medidas lmites sup. etc. los que dan sus títulos registrados en el libro mencionado precedentemente. Valor Fiscal: \$ 102.000. BASE: \$ 68.000 Señal 30%, saldo al aprobarse la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de ley a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en el juicio: "MENA, ANTONIO vs. SANCHEZ, ARTEMIS PORTOCALA DE — EMBARGO PREVENTIVO" — Expte. Nº 34.666/64. Edictos por quince días en el Boletín Oficial y 15 días en El Intransigente. RICARDO GUDIÑO, Mart. Público.  
Importe \$ 810, e) 26-6 al 17-7-64

Nº 17506. — POR: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL — UN INMUEBLE EDIFICADO EN CAMPO QUIJANO PROV. DE SALTA Ubicada en la calle PRINCIPAL  
BASE: \$ 308.667. — m/n.

El día 12 de Agosto de 1964, a hs. 18, remataré en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad un inmueble edificado en la localidad

de Campo Quijano, Depto. de Rosario de Lerma, Prov. de Salta, sobre la calle principal de prop. del Sr. Sayo Veinovich según título registrado a folio 113, asiento 1 del libro 2 de R. I. de Rosario de Lerma, Catastro Nº 784, con la BASE de las 2/3 partes de su tasación fiscal o sea de \$ 308.667. — m/n. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. C. 4ta. Nominación. Juicio: Pío Arturo Montero vs. Sayo Veinovich. Ejecutivo. Expte. Nº 11.211/64. Señal 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 30 días Boletín Oficial; 25 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno. Citase por 9 días y bajo apercibimiento de ley al Banco Provincial de Salta, para que haga valer sus derechos en su calidad de acreedor por la suma total de \$ 1.278.750. — m/n. que surge del embargo preventivo del Expte. Nº 30.031/63 del Juzgado de 1ra. Instancia en lo C. C. 4ta. Nominación.  
Importe: \$ 900. — e) 23/6 al 4/8/64

Nº 17505 — POR: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —

Tres inmuebles Edificados Ubicados en esta Ciudad Calle España Ns. 89—91/93 y 95 BASES: \$ 55.666.66; \$ 46.666.66 y \$ 83.333.32 m/n. El día 17 de Julio de 1964, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré tres inmuebles edificados ubicados en esta ciudad calle España Ns. 89; 91/93 y 95, con la base de las 2/3 partes de su tasación fiscal o sea \$ 56.666.66; \$ 46.666.66 y de \$ 83.333.32 m/n., respectivamente de prop. del Sr. Sayo Veinovich, según títulos registrados a folio 237 y 157, asientos 2—1 y 1 de los Libros 228—29 de R. I. Capital. Catastros. Ns. 16924—16923 y 16951, Sección B, Parcelas 37—33—35 respectivamente.

Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. C. 5ta. Nominación. Juicio: Pío, Arturo Montero vs. Sayo Veinovich. Ejecutivo. Expte. Nº 11.211/64. Señal 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 15 días Boletín Oficial y Foro Salteño y por 5 días El Tribuno. Citase por 9 días bajo apercibimiento de ley al Banco Provincial de Salta, para que haga valer sus derechos en su calidad de acreedor por la suma de \$ 1.278.750. — m/n., que surge del embargo preventivo del Expte. Nº 30.031/63 del Juzgado de 1ra. Nominación en lo C. C. 4ta. Nominación.  
Importe: \$ 810. — e) 23/6 al 14/7/64

Nº 17504 —POR: EFRAIN RACIOPPI JUDICIAL: Un inmueble en Orán  
BASE \$ 300.000. — m/n.

El día 7 de Agosto de 1964 remataré a horas 18 en mi escritorio de calle Caseros Nº 1856, con la base del crédito hipotecario (\$ 300.000. —) un inmueble, con títulos anotados en la Dirección Gral. de Inmuebles al folio 422, Asiento 6, del Libro 23 de R. de I. de Orán, Catastro Nº 2.102, propiedad del demandado don Benjamín Wenceslao Toledo. Ordena el Señor Juez Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial. Juicio: Saife Antonio vs. Toledo Benjamín W. subjeción Hipotecaria. Expte. Nº 25.796/63. Señal 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador. Reconoce hipoteca por cesión parcial del crédito hipotecario a favor de Victor Gerardo Tizon por \$ 90.000. — m/n. Mayores datos al suscripto. Edictos por treinta días Boletín Oficial treinta días Foro Salteño y cinco días El Tribuno.  
Importe: \$ 900. — e) 23/6 al 4/8/64

Nº 17492 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL: Inmueble — Base \$ 650.000. m/n. El día 16 de julio de 1964 a horas 17 en el Escritorio de calle Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de Seiscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 650.000. — m/n.), el inmueble ubicado en esta ciudad, sobre calle Alvarado, esquina Eje. sin nombre, individualizado el terreno como lote Nº 17, según plano de subdivisión archivado con el Nº 1646, con extensión de 10 metros 28 centímetros en su frente al Este, 10 metros

en el contrafrente o lado Oeste y 20 metros de fondo en sus lados Norte y Sud, y limitan Norte, lote 16; al Sud, calle General Alvarado Este, Pasaje sin nombre y Oeste, con Welindo Toledo, Título: folio 377, asiento 4 del Libro 154 de R. I. Capital.

Nomenclatura catastral: partida N° 24709 Señala en el acto el 30 o/o a cuenta del precio de venta. Ordena: el señor Juez de Primera Inst. Segunda Nominación en lo Civ. y Com. Serralla, Salvador vs. Clemlra Lucardi de Gaudelli — Inhibición General", Expte. N° 34.516/64. — Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días en Boletín Oficial, Foro Salteño y cinco publicaciones en El Intransigente.

Importe: \$ 810. — e) 22/6 al 13/7/64

N° 17478 — Por: Juan Antonio Cornejo JUDICIAL: Inmueble en esta Ciudad BASE \$ 242.666.66 m/nacional

El día 29 de Julio de 1964, a las 17 en mi escritorio de Avenida Belgrano N° 515 de esta Ciudad, remataré con la BASE de \$ 242.666.66 m/n., o sea las 2/3 partes de su evaluación fiscal, el inmueble ubicado en la calle 20 de Febrero N°s. 835/837/841 de esta Ciudad, el que mide 10,69 mts. de frente por 62 mts. de fondo, límites y demás individualización registrado a folio 179, Asiento 505, Libro F. de Títulos de Orán. — Catastro N° 356, Sección H, Manzana 51, Parcela 8.

En el acto de remate el 30 o/o, saldo aprobación de la subasta. — Ordena el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación en Juicio Ejecución Hipotecaria, "Zarif, Mahasen Días de vs. Horcencia E. Cornejo de Arias, Expte. N° 32.870/63. Comisión cargo comprador. Edictos: 15 días en Boletín Oficial y El Economista y 5 días en El Intransigente.

Importe: \$ 810. — e) 19/6 al 10/7/64

N° 17.473 — POR: EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial — Derechos y Acciones Sobre un Lote de Terreno Ubicado en el Partido de Velarde, Departamento Capital BASE: \$ 6.666.66 m/n.

El día 17 de Junio de 1964, a horas 18, en mi escritorio, calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la Base de \$ 6.666.66 m/n., o sean las 2/3 partes de su evaluación fiscal, los derechos y acciones que le corresponden a Dn. José Niz, sobre un lote de terreno ubicado en el Partido de Velarde, Dpto. de Capital, designado como lote 6 de la fracción A. del Plano 26 y cuya fracción es parte integrante de la finca denominada "San Luis", título registrado a fol. 211, asiento 1 del libro 47 R. I. de Capital. Ordena señor Juez de Paz Letrado N° 2. — Juicio: Prep. Vía Ejecutiva: Saravia, Juan Ramón Domingo vs. José Niz". Expte. N° 8774/62. — Señala: 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 15 días Boletín Oficial y Foro Salteño y por 5 días El Tribuno.

EFRAIN RACIOPPI

Importe: \$ 810. — e) 18-6 al 8-7-64.

N° 17.469 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmuebles en Esta Ciudad BASE: \$ 680.000. —

El día 14 de julio pmo. a las 17 horas, en mi escritorio: Pueyrredón N° 192, Ciudad, Remataré con Base de \$ 680.000. — m/n., el inmueble ubicado en calle San Luis N° 742 de esta Ciudad, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su Título registrado a folio 266, asiento 3 del libro 125 de R. I. Capital. — Catastro N° 10.969. Valor fiscal \$ 145.000. — m/n. — En el acto de remate el comprador entregará el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta. — Ordena: Señor Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Augusto César Comalgo vs. María Melli de Bombelli, Expte. N° 30.715/64". — Comisión comprador, Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Economista y por 5 días en El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO

Importe: \$ 810. — e) 18-6 al 8-7-64.

N° 17.468 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en Esta Ciudad BASE: \$ 72.000. —

El día 8 de Julio pmo. a las 17 horas, en mi escritorio: Pueyrredón N° 192, Ciudad, Remataré, con Base de \$ 72.000. — m/n., el inmueble ubicado en Avda. Chile N° 1488, Ciudad, designado como lote N° 96 del plano N° 1287, con extensión aproximada de 18 mts. de frente por 129 mts. de fondo. Superficie 2.086.60 mts., limitando al Norte: Lote 9; Al Este Avda. Chile; Al Sud, prog. de D. Angel Antonio Alvarez y al Oeste propiedad de Da. Lucía A. de los Ríos y Otros, según Título registrado a folio 483, asiento 5 del libro 15 de R. I. Capital. Catastro 6860. Valor fiscal \$ 103.000. — m/n. — En el acto de remate el comprador entregará el 30 o/o del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. — Ordena: Señor Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Marcos Benjamín Zorrilla vs. Juan Simoluna, Expte. N° 29.385/63". Comisión comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO

Importe: \$ 810. — e) 18-6 al 8-7-64.

N° 17454. — POR: RICARDO GUDINO JUDICIAL — UNA FINCA UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE METAN Provincia de Salta BASE: \$ 2.000.000,00

EL DIA 7 DE AGOSTO DE 1964, A HORAS 17, — EN PELLEGRINI N° 237, — SALTA REMATARE: CON BASE DE \$ 2.000.000 (Dos millones de pesos m/n.), importe de la garantía hipotecaria a favor del Banco Provincial de Salta, un inmueble rural denominado "PASO DE LAS CARRETAS", ubicado en el Dpto. de Metán, Pcia. de Salta y que le corresponde a Don Luis Angel Gazzaniga, según título registrado a Folio 94 — Asiento 2 del Libro, 22 R. I. de Metán, Pcia. de Salta, con una superficie total de 1.732 H. 4552 m2. con todo lo edificado, cercado, plantado y adherido al suelo. Límites, medidas y otros datos los que dan sus títulos arriba nombrados. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: "AUSTERLITZ, ALBERTO E. vs. AMADO, FEDERICO Y OTROS — EJECUCION DE SENTENCIA EN JUICIO: BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. AMADO, FEDERICO Y OTROS — EJECUCION HIPOTECARIA" Exptes. N°s. 28.451/64 y 25.058/62 En el acto del remate el 30% como señal y a cuenta del precio de compra, saldo al aprobarse la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión de Ley a cargo del comprador. — Edictos por el término de 30 días en El Boletín Oficial, 20 en el Economista y 10 días en El Tribuno. — RICARDO GUDINO, Martillero público.

Importe \$ 900. — e) 15-6 al 28-7-64

N° 17453. — POR: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — FINCA EN AGUARAY BASE \$ 68.000. —

El 28 de julio pmo. a las once y treinta horas en el hall (autos) del Banco Provincial de Salta, España N° 625, por orden del señor Juez de Primera Instancia C. y C. Quinta Nominación en juicio EMBARGO PREVENTIVO BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. ANTONIO P. ZORPUDES, expediente N° 10.137,63 remataré con la base de sesenta y ocho mil pesos, o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal, la finca denominada "San Antonio", ubicada en Aguaray, Departamento de San Martín, de una superficie de 1.133 hectáreas, Catastro: 5929, Parcela 224 plano 92. Con límites y demás datos en título inscripto al folio 421 asiento 3 Libro 24 R. I. San Martín. En el acto del remate treinta

por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Citase a los acreedores señores Mangione y Battocochi y Banco de la Nación Argentina a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley si no lo hicieran.

Boletín Oficial 30 publicaciones. Importe: \$ 900. — e) 15-6 al 28-7-64

N° 17435. POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO JUDICIAL —

FINCA EN LA MERCED; DEPARTAMENTO DE CERRILLOS DE ESTA PROVINCIA QUE FUERA PARTE INTEGRANTE DE LA FINCA "SANTA ELENA" — BASE \$ 1.254.800%

El día Lunes 27 de Julio de 1964 a hs. 9 de la mañana en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires N° 93 de esta ciudad de Salta, REMATARE CON LA BASE DE \$ 1.254.800 m/n. dinero de contado que deberá ser abonado en el Acto de la subasta: el inmueble perteneciente a Dn. OVERDAN LAMONACA y Dn. ASMAT GASTAL con todo lo edificado y adherido al suelo y compuesto de una fracción de campo ubicado en el distrito de La Merced, departamento de Cerrillos de esta Provincia que fue parte del lote N° 8 de la finca "SANTA ELENA" de conformidad al Plano archivado en el Dpto. Jurídico de la D. G. de Inmuebles con el N° 203, con una superficie de 68 Hectáreas, 78 áreas, 74 centésimas y 10 décimos cuadrados, Nomenclatura Catastral: Partida N° 227 del Dpto. de Cerrillos, lote N° 8, Títulos al folio 48, asiento N° 7 del libro 4 del Registro de Inmuebles de Cerrillos. Ordena el Sr. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA y CUARTA NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL, en los autos: "LECUONA DE PRAT FERNANDO vs. LAMONACA OVERDAN y GASTAL ASMAT" — Ejecución Hipotecaria — Expte. N° 31.164/64. Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por 3 días en El Economista. CITASE a los acreedores, Sres. HANNO RICARDO Y VICTOR S.C.; LAMARKIL S.A.; WIERNA RENNE; FARFAN JOSE ANTONIO; NESTOR VICTORIANO RODRIGUEZ; ANTONIO MELNA y C.I.M.A.C. S.R.L. para que hagan valer sus derechos en la presente causa si así lo quisieren por el término de Ley. Comisión de Ley a cargo del comprador. — JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO, Martillero Público. Importe \$ 900. — e) 11-6 al 24-7-64

N° 17393. — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL FINCA "OSMA" ó "SAN JOSE DE OSMA" BASE \$ 3.420.000. —

El día 22 de Julio pmo. a las 17 hs. en mi escritorio: Pueyrredón 192, Ciudad. Remataré, con BASE DE \$ 3.420.000. — m/n., la finca denominada "Osma" ó "San José de Osma", ubicada en el departamento de La Vña de esta Provincia, con todo lo edificado, clavado, cercado y adherido al suelo, sus usos costumbres, servidumbres y demás derechos, según TITULO registrado al folio 97 asiento 1 del libro 3 de R. I. La Vña, con superficie de 7.757 Hectáreas, 4.494 metros cuadrados y limita al Norte con el arroyo de Osma y el Camino Nacional que conduce del Pueblo de Chicoana a Coronel Moldes; Al Este con la finca Retiro de don Guillermo Villa; Al Sudoeste con las fincas Hoyada y Alto del Cardón de don Juan López y al Oeste con las cumbres más altas de las serranías divisorias de la finca Potrero de Díaz de don Félix Usandivaras. Catastro N/ 426. Valor fiscal \$ 3.420.000. — m/n. En el acto del remate el comprador entregará el TREINTA POR CIENTO del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Excmo. Tribunal del Trabajo N° 1, en juicio: "Cobro de Salarios etc. JOSE LUCAS ONTIVEROS vs. BONIFACIA LA MATA

DE ZUNIGA. Expte. N° 2420/58. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño. Importe: \$ 900. e) 9-6 al 22-7-64

N° 17385. — Por: Ricardo Gudino. JUDICIAL. Inmueble ubicado en el Dpto. San Martín, Pcia. de Salta. Base: \$ 280.000. Edictos 24 de Julio de 1964. A las 17. En: Pellegrini N° 237 — SALTA.

REMAFARE: CON LA BASE de \$ 280.000. (Doscientos Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional), importe de las 2/3 partes de la valuación fiscal el inmueble de propiedad del Sr. Vicente Zuppono, que está ubicado en el Departamento de San Martín de esta Pcia. de Salta, con todo lo plantado, cercado, edificado y adherido al suelo, estando compuesto de 6 Lotes, que forman parte de la Colonización de Tres Pozos. — Inscrito a Folio 381. Asiento 1 del Libro 25 del R.I. Dpto. de San Martín, Pcia. de Salta, Catastro N° 7606. — VALOR FISCAL: \$ 420.000. Linderos, medidas, superficies y otros datos, los que dan sus títulos nombrados precedentemente. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación en lo Civil y Comercial en Juicio, C.I.M.A.C. S.R.L. vs. Zuppono, Vicente — Embargo Preventivo — Expte. N° 33.920/63. Señala el 30/0 saldo al aprobarse la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por el término de 30 días en el Boletín Oficial, 20 días en el Economista y 10 días en el Tribuno. Por este mismo edicto se notifica a la firma "TRES POZOS" S.R.L. que figura como embargante en el informe de fols. 20. Los lotes que forman parte del inmueble y que se encuentran ubicados en la finca "TRES POZOS", están designados por los N° 76 — 89 — 102 — 103 — 115 — y 116. Ricardo Gudino. — Martillero Público. Importe: \$ 900. e) 8/6 al 21/7/64

N° 17369 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

El día 30 de julio de 1964, a horas 17, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 24.000. m/nacional equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, lote de terreno ubicado en el pueblo de Rosario de Lerma, departamento del mismo nombre; provincia de Salta, con frente al camino provincial de R. de Lerma a Salta, esq. calle pública, individualizado como lote N° 7 de la manzana 11. sección A en el plano archivado bajo N° 65 y con extensiones y límites que constan registrados en su título, folio 487 asiento 1. libro 9 de R. de Lerma. R. de Lerma. Nomenclatura Catastral. Partida N° 1026. Señala en el acto 30 por ciento a cuenta del precio de venta. Ordena Señor Juez de 1a. Inst. 3a. Nom. en lo C. y C. en juicio: FEDERIK, Enrique vs. TAYRO, TOLAY, Tiburcio. — Ejecutivo — Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en Boletín Oficial y El Economista. Importe: \$ 900. e) 5-6 al 20-7-64

N° 17335-17337 — Por: EFRAIN RACIOPEI REMATE JUDICIAL

UN INMUEBLE UBICADO EN EL PARTIDO DE MOJARRAS, Dpto. DE ROSARIO DE LA FRONTERA PROV. DE SALTA BASE: \$ 7.626,66 m/n. El día 14 de Julio de 1964, a hs. 18, en mi escritorio Caseros 1856, ciudad, remataré con la base de \$ 7.626,66 m/n. o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal un inmueble ubicado en el Partido de Mojarras, departamento de Rosario de la Frontera que le corresponde al señor José Ignacio Obando por título registrado a folio 73, asiento 1 del Libro 2 de R.I. de Rosario de la Frontera; Catastro N° 107. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C.C. 5ª Nominación. Juicio: Obando, Rosalía M. de vs. Obando, José Ignacio. — Embargo Preventivo. Expte. N° 3365/58. Señala 30% Comisión de ley a cargo del comprador.

Edictos por 30 días. Boletín Oficial, 30 días El Economista y 5 días El Tribuno. Importe: \$ 405. e) 2-6 al 15-7-64

N° 17334 — POR: EFRAIN RACIOPEI REMATE JUDICIAL

Fracción de terreno parte integrante de las fincas denominadas "Palmarcito" y "Rosario" ubicadas en el Dpto. de Orán Prov. de Salta. BASE: \$ 1313.333,32 m/n. El día 15 de Julio de 1964, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la base de \$ 1313.333,32 m/n. o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal una fracción de terreno que es parte integrante de las fincas denominadas "Palmarcito" y "Rosario" de propiedad del Dn. Juan Cantero, ubicada en el Dpto. de Orán, Prov. de Salta. Título registrado a folio 236; asiento 1 del Libro 20 de R.I. de Orán. Partida 10973 Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C.C. 5ª Nominación. Juicio: Sabbaga, Pedro vs. Cantero, Juan. Prep. Via. Ejecutiva. Expte. N° 11.739/64. Señala 30 % Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 30 días Boletín Oficial, 25 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno. Mayores datos al suscriptor. Importe: \$ 900. e) 2/6 al 15/7/64

N° 17313 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

FINCA "VIÑACOS" en Dpto. Chicoana BASE \$ 1.490.000 m/n. El día 23 de julio de 1964 a hs. 17, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 1.490.000 m/n. (Un millón cuatrocientos noventa mil pesos m/n.) la finca rural denominada "VIÑACOS", ubicada en el partido de Viñacos, departamento de Chicoana, provincia de Salta, con todo lo edificado, plantado, alambrado y cercado, derechos de agua y con una superficie aproximada a las dos mil hectáreas o más que resulte comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, con arroyo Viñacos; Sud, con arroyo Osma; Este, camino provincial a los Valles y Oeste, con las cumbres de los cerros. Título folio 374 asiento 22 libro 6. R. de I. Chicoana. Nomenclatura Catastral. Partida N° 421. — Señala en el acto 30% a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de 1ª 3ª en lo C. y C. en juicio: ORTIZ Vargas Juan vs. ROYO, Dermiro Roque. Ejec. Hipotecaria. Expte. N° 4548/62. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 publicaciones en El Intransigente. Importe \$ 600. e) 1-6 al 14-7-64

N° 17306 — POR: ANDRES ILVENTO — Mendoza 357 (Dpto. 4) Ciudad REMATE JUDICIAL

Substará por orden del señor Juez Federal, Secretaría del Escribano Dr. Roberto Jaime Cornejo, en los autos: Banco Industrial de la República Argentina vs. Azizi Vitar de Hadad y sus hijos: Emilia, Alberto, Argentino, Emilio y Olga Hadad, lo siguiente. Ejec. Hipotecaria, el día 10 de Julio de 1964 a las 11 horas, en el local Sucursal del Banco actor, sito en calle España, esq. Juramento, de esta ciudad, una hermosa propiedad Rural, cuyas características se detalla: Finca denominada "Barrialito", ubicada en el Departamento de Anta, 2ª Sección, localidad Río Seco, con una superficie aproximada de 29.159 Hs. 99a. 00 m2., forma parte del catastro N° 407, escritura N° 106 del 24/9/45 418, 3113, Asiento 1 y 2 del Registro de Anta, con superficie boscosa muy rica en maderas duras y finas, tales como: Quebracho Blanco y Colorado, Algarrobo, Guayacán, Tipa, Cedro y con las siguientes mejoras: Una Casa Habitación de mampostería, de ladrillo, que consta de 4 hab., cocina y baño. Dos Casas de adobe, para oficinas y depósitos y 45 casas de adobe y maderas para vivienda personal. Com. a cargo del comprador. Base de venta: Cien Veinte Mil Seiscientos Noventa y Nueve

Pesos con 480/100. Moneda Nacional (m/n. 120.699.80), dinero de contado y al mejor postor, seña 20 por ciento en el acto de la subasta, saldo una vez aprobada la misma por el Sr. Juez de la causa. — El remate se realizará sobre todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. — Informes: Ver edictos en el "Boletín Oficial" y diario "El Intransigente". — Banco Industrial (Sucursal Salta), Secretaría del Juzgado y en el domicilio del Martillero, calle Mendoza 357 (Dpto. 4), ciudad. ANDRES ILVENTO. — Martillero Público. Importe: \$ 600. e) 29-5 al 18-7-64

N° 17303 — Por: MARTIN LEQUIZAMON JUDICIAL. Fracción de Terreno en la Finca Punta del Agua — Base \$ 70.000.

El 14 de julio p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi N° 923 en Juicio Sucesorio de Simón Gómez, Expediente N° 24.583/62 por orden del señor Juez de Primera Instancia C. y C. Tercera Nominación remataré con la Base de Setenta Mil Pesos una fracción de la finca Punta del Agua con una extensión de ochenta y siete mts. de frente por trescientos noventa mts. de fondo con límites y demás datos en su título al folio 28 asiento N° 35 Libro D. ttulos La Viña. Catastro N° 376. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Importe: \$ 600. e) 29/5 al 13/7/64

N° 17300 — Por: Carlos L. González Rigau JUDICIAL. Valioso Predio en Colonia Santa Rosa.

El día 14 de julio de 1964 a horas 17, en mi escritorio de remates sito en calle San Juan del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª C. y C. de 1ra. Nominación en Juicio Ejecución Hipotecaria Leonardi, Félix vs. Cipriano Hidalgo, Expte. N° 41.202/63. Rem. un lote de terreno rural ubicado en Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, individualizado como lote N° 26, según título con extensión de trescientos ochenta y cinco mts. de frente sobre camino vecinal, medida de contrafrente, por seiscientos metros en sus lados norte y sur, con una superficie de veintitrés hectáreas, diez áreas, que le corresponden al Sr. Cipriano Hidalgo según título registrado a folio 249, asiento 5 del Libro 10 R.I. de Orán. BASE: Setecientos Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 700.000. — m/n.) importe de la deuda hipotecaria. Señala: 30/0 a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a su aprobación judicial. Edictos 30 días en Boletín Oficial, 25 días en El Economista y 5 días en El Intransigente. SALTA, Junio 26 de 1964. Carlos L. González Rigau — Martillero Público. Importe: \$ 600. e) 29/5 al 13/7/64

N° 17291 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL. Inmueble en Colonia Santa Rosa BASE \$ 65.000. m/n.

El día 22 de julio de 1964 a hs. 17, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 65.000. — m/n. (Seicenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional) equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, rebajada en un 25/0 de la base anterior, y dinero de contado, el inmueble ubicado en el pueblo Colonia Santa Rosa, departamento Orán, individualizado como Lote 3 de la manzana M. según plano archivado en la D. de L. bajo N° 355, con frente sobre la calle Antonia, entre las de Blanca y calle sin nombre, con extensión de 20 metros de frente por 20 metros de fondo; Sup. 600 mts.2 limitando al norte con los fondos del lote 4; Sud, calle Antonia; Este, lote 5 y parte del lote 6 y al oeste, con el lote y parte del lote 2. — Título folio 78 asiento 2 del Libro 27 R. de I. Orán. Nomenclatura Catastral Partida N° 8683. Señala en el acto 30/0 a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de 1a. Inst. 3a. Nom. en

lo C. y C. en juicio.—Abus. Kochon 6 Hijo vs. Tomás Alvaro Sosa. Quiebra. Expte. N° 20371/58. Comisión a cargo del comprador.—Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 6 publicaciones en El Intransigente. Importe: \$ 600.— e) 26/5 al 10/7/64

seña y a cuenta del mismo.— Comisión de Ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Públ. Importe: \$ 600.— e) 22/5 al 7/7/64

**CITACIONES A JUICIO**

N° 17285 — **POR RICARDO GUDIÑO JUDICIAL.**  
1 FINCA DENOMINADA "BAJADA DE PULI" O "POTRERILLO" SITUADA EN EL DPTO. DE ANTA.— Pcia. DE SALTA. 2.607 Hectáreas BASE: \$ 1.400.00.— (UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS Mon. Nac.)  
EL DIA 15 DE JULIO DE 1964 — A horas 17, en Pellegrini N° 237, Salta. REMATARE Con Base de \$ 1.400.000 (Un Millón Cuatrocientos mil pesos M[N.], las 2/3 partes de la finca denominada "BAJADA DE PULI" o POTRERILLO, de propiedad del señor Pablo Viterman Sarmiento, que se encuentra ubicada en el partido de Balbuena, 2ª Sección del Dpto. de Anta, con todo lo clavado, plantado, cercado, y adherido al suelo. La misma está inscrita a folio 387, asiento 390 del libro "F" de Títulos de Anta, Catastro N° 585 y Valor Fiscal: \$ 550.000 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS).

EXTENSION: Dos mil seiscientos siete hectáreas, treinta y cinco áreas — según plano archivado en el Dpto. Top. de la D.I. bajo N° 150 T del Dpto. de Anta — Límites: Al Sud, con finca Balbuena; Norte con el Arroyo Castellano, Este: con la finca El Sausal y Oeste: La Lagunita y Finca Manja Norte.

Ordena el señor Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civil y Comercial en juicio contra Pablo Viterman Sarmiento. — Ejec. Cobro de honorarios correspondientes al juicio: Banco Provincial de Salta vs. Pablo Viterman Sarmiento. Ejecución Hipotecaria. Exptes. N° 34.444/64 y 31093/62. Seña 30%. — Comisión de Ley a cargo del comprador. — Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por cinco días en El Tribuno.

Por este mismo edictos se notifica a los acreedores embargantes que da cuenta el informe de fs. 11/12, de la D.G.I. que corre agregado en autos señores: Lucinio Fradejas, Sociedad Rural Salteña, Banco Nación Argentina, C.I.M.A.C. S.R.L. Importe \$ 600.— e) 26/5 al 3/7/64

N° 17277. — Por: Justo C. Figueroa Cornejo JUDICIAL: Fincas ubicadas en Chivilme Departamento de Chicoana — Casa Habitación — Casas para Peones — Estufas para Tabaco — Galpón — Represa — Base: \$ 142.500.— m/n.

El día 7 de Julio de 1964 a hs. 17 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires N° 93 de esta ciudad de Salta: REMATARE CON LA BASE de la Hipoteca en primer término a favor del Sr. VALENTIN GARCIA CERDAN o FERNANDO GARCIA CERDAN o sea la suma de \$ 142.500.— m/n: las parcelas ubicadas en CHIVILME departamento de Chicoana y cuyas características son: Catastro N° 26 con una superficie de 4 Hectáreas, a lambrados; Catastro N° 27 con 70 Hectáreas, apta para agricultura y ganadería con riego; Catastro N° 51 con 40 Hectáreas, ganadería, y agricultura, riego, casa-habitación, casas de peones, estufas de tabaco, galpón de 100 metros cuadrados, represa y cuyos títulos se encuentran registrados a los folios 160/166/248/249/255, asientos: 4/4/1/1 del libro 2 del R.I. de Chicoana a nombre de MANUELA JUAREZ DE VARGAS.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Banco Regional del Norte Argentino vs. Manuela J. de Vargas" Expte. N° 45.406/63.

NOTIFICASE: al señor acreedor hipotecario para que haga valer sus derechos si así lo quiere.— Edictos por 30 días en los diarios "Boletín Oficial", por 25 días en "El Economista" y por 5 días en "El Intransigente".— En el Acto de la subasta el 30.0/0 del precio como

N° 17544 — EDICTO:  
El Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación. Dr. Rafael Angel Figueroa, cita por 20 días, a don OSCAR ZE LAYA y a doña ALEJANDRA FERNANDEZ para que tomen participación en los autos: "ZELAYA, Eduardo Exequiel y Teodora P. de Zelaya—Adopción del menor: Teodor Zelaya" expte. N° 31.317/64; bajo apercibimiento de Ley.—

Salta, junio 22 de 1964.—  
ANGELINA TERESA CASTRO  
Secretaria  
Sin Cargo e) 26/6 al 24/7/64

N° 17450. — CITACION A JUICIO.  
El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por veinte días a los Sres.: LICINIO PARADA; ROMULO PARADA; TEODORO PARADA y CRUZ PARADA (hijo) o sus sucesores a comparecer a hacer valer sus derechos en el juicio por DIVISION DE CONDOMINIO del inmueble "TALAMUYO" o "TALA MUYO" ubicado en el Partido de San José de Orquera, Tercera Sección, Departamento de Metán, promovido por ERNESTO MORALES WAYAR, que tramita en expediente N° 757/60 bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio (Art. 90 del C. de P.); Dra. ELSA BEATRIZ OVEJERO, Secretaria, — Metán, 8 de junio de 1964. Importe \$ 810.— e) 15-6 al 14-7-64

N° 17422 — El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Segunda Nominación, ciudad de Salta, cita y emplaza por veinte días a doña Estela Judith Vanelli, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por Divorcio y Tenencia de hijo le ha promovido don Zvonimir Narancio, por Expediente N° 34.959/64, bajo apercibimiento de designarle defensor al Oficial. Lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría. SALTA, Mayo de Mil Novecientos Sesenta y Cuatro.

J. Armando Caro Figueroa — Secretario Letr. Importe: \$ 810.— e) 10-6 al 8-7-64.

**TESTAMENTARIO**

N° 17589 — EDICTOS:  
El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez del Juzgado de Primera Instancia Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de doña ELENA AGUIERO DE BASCARI, a fin de que hagan valer sus derechos en el juicio TESTAMENTARIO.

SALTA, Junio 30 de 1964.  
Angelina Teresa Castro — Secretaria  
Importe: \$ 590.— e) 2/7 al 13/8/64

**CONCURSO CIVIL**

N° 17659 — CONCURSO CIVIL  
EDICTO.— Por el presente hago saber que el Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5a. Nominación, de la Provincia de Salta, en Expte. 9127/63 "ROBLES, Héctor Wellington s/ Concurso Civil" dictó el siguiente auto: "Salta, 10 de mayo de 1963.— Resuelvo: I. Declarar el concurso civil de Héctor Wellington Robles, domiciliado en la localidad de Chicoana de esta Provincia.— Fijase el término de 30 días para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus crédi-

tos.... Dr. Julio Lazcano Ublos". "Salta, 3 de Julio de 1964.— AUTOS: .... hágase saber la formación del concurso y publíquese edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y por 5 días en diario El Intransigente.

Señálase para la Junta de Acreedores y Verificación de Créditos el próximo 2 de Setiembre del cte. año a hs. 9.30.— ...Dr. Alfredo R. AMERISSE." Se hace saber que el SINDICO posesionado es el Dr. CARLOS ALBERTO PAPI, con domicilio en 20 de Febrero 496 Dpto. A de esta ciudad.

SALTA, Julio 6 de 1964.  
Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario  
Importe: \$ 900.— e) 7/7 al 19/8/64

**EMISION DE ACCIONES**

N° 17622  
EMISION DE ACCIONES  
El Honorable Directorio de BINDA, BUTTE LLA, BINI-S.A.I.C.A.C.I." informa a los señores accionistas que ha abierto la suscripción correspondiente a las series 3-4 y 5 de acciones del tipo "A" por un total de \$ 6.000.000.— a los efectos de que puedan acogerse a los beneficios que otorga el art. 10º de los Estatutos.—  
IMPORTE \$ 405.— e) 6 al 8-7-64

N° 17563. — EMISION DE ACCIONES  
A los efectos legales correspondientes se hace saber que "Viñuales, Rojo, Palacio y Compañía" Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Forestal y Agropecuaria ha emitido un millón de pesos moneda nacional o sea a las correspondientes de las series cuarenta y uno y cuarenta y dos, con lo cual el capital emitido alcanza a la suma de veintiun millones de pesos m/nal.

Interinamente a cargo del Registro N° 35 del escribano Carlos Ponce Martínez  
ELVA DELIA MORALES  
Importe \$ 405. e) 1º al 7-7-64

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

N° 17566 — DISOLUCION DE SOCIEDAD  
ACOSTA HNOS. & Soc. Colectiva  
En cumplimiento de lo dispuesto por ley se hace saber por el término de cinco días de que la sociedad Acosta Hnos. & Cía. Colectiva y con un capital de dos millones de pesos con domicilio en Pocitos Dpto. San Martín Prov. de Salta quedó disuelta totalmente y quedando al cargo del activo y pasivo de la misma el Sr. Emiliano D. Acosta quien fuera socio y gerente en todo el tiempo que duró dicha firma.

Esta disolución es de común acuerdo de todos los socios componentes de la firma. Señores Emiliano D. Acosta, Miguel Acosta, Laura Zúñiga y Carmela Monteros, todos con domicilio en Pocitos.  
EMILIANO D. ACOSTA, MIGUEL ACOSTA, CARMELA MONTEROS, LAURA ZUNIGA.  
Importe \$ 405. e) 1º al 7-7-64

**TRANSFORMACION DE NEGOCIO**

N° 17658 — En la ciudad de Salta, a los veinticinco días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores JUAN NAVARRO, español, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Urquiza 715, SEGUNDO ISIDORO MARTINEZ, casado mayor de edad, argentino, con domicilio en la calle República de Siria 150, y el señor JUAN BENIGNO NAVARRO, casado, mayor de edad, español, con domicilio en la calle Caseros 623 todos ellos con domicilio en ésta, capital de la provincia de Salta, en su carácter de únicos y exclusivos integrantes de la Sociedad

Colectiva que gira en esta plaza bajo la denominación de JUAN NAVARRO Y CIA, inscrita en el Registro Público de Comercio con fecha: dos de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, al folio doscientos treinta y dos, asiento número Cuatro mil ciento treinta del libro número veintidós de Contratos Sociales, convienen en transformar la sociedad de Sociedad Colectiva en Sociedad de Responsabilidad Limitada, con arreglo a las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y que se registrará bajo las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** La sociedad se denominará JUAN NAVARRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y continuará todas las operaciones de la Sociedad Juan Navarro y Cia, a partir del treinta de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro, fecha del último Balance e Inventario practicado por los mismos y a la cual se retrotraen los efectos del presente.

**SEGUNDA:** La sociedad tiene el mismo objeto que la colectiva y, en consecuencia, se dedicará a la compra venta de artículos de zapatería, zapatería y afines; y, si conviniera a los intereses sociales, o los socios lo resolvieran por mayoría, la sociedad podrá incorporar, cualquier clase de actividad a la enunciada.

Asimismo podrá comprar y vender inmuebles rurales, urbanos; y efectuar toda otra actividad directa o indirectamente vinculada a su objeto, en el país o en el extranjero.

Podrá formar parte de cualquiera otra sociedad creada o a crearse, ya sean civiles o comerciales, suscribiendo aportes de capitales y ejercer los derechos que le acuerden los contratos respectivos.

A los efectos del cumplimiento de sus fines, la sociedad por cuenta propia y/o ajena podrá efectuar y otorgar los contratos y actos jurídicos que sean necesarios o convenientes, con particulares, instituciones nacionales, provinciales, y municipales, sociedades o Bancos, aceptando las cláusulas especiales correspondientes según los estatutos y reglamentos de esas instituciones.

Entre esos actos y contratos se incluyen especialmente: a) Comprar y vender mercaderías, bienes muebles e inmuebles y semovientes, como así también, darlos y recibirlos en hipoteca, prenda, cesión, permutas, locación, depósito, mutuo, usufructo, comodato, uso; por los plazos, precios, intereses, pactos y demás condiciones que se considere conveniente; b) Realizar todas las operaciones financieras o bancarias de cualquier clase que sean pudiendo en consecuencia, solicitar y concertar préstamos, créditos o descuentos y concederlos, en dinero efectivo y de cualquier otra naturaleza, con garantías reales o personales, de cualquier clase de bancos, así como también de particulares, compañías y sociedades, establecidos todos ellos, dentro o fuera del territorio de la República, sin limitación de tiempo ni de cantidad, estableciendo los plazos, intereses, formas de pago y demás condiciones que estipulen y aceptando para todo ello, las cartas orgánicas y reglamentos de los mencionados establecimientos y las cláusulas y condiciones impuestos por ellos o por los prestamistas particulares en su caso; a tal efecto se podrá suscribir solicitudes, letras pagarés, prendas y toda clase de documentos que se exija, ya sea en carácter de girante, aceptante, endosante o avalista, cobrar o percibir el importe de dichos préstamos y otorgar a los efectos los recibos, y cartas de pago del caso.

Hacer novaciones, renovaciones, y amortizaciones de deudas sobre toda clase de créditos acordados o que se acuerden en lo sucesivo, conviniendo nuevos plazos, y abonando los respectivos importes, capital e intereses.

Efectuar en toda clase de Bancos, casas particulares y sociedades establecidas dentro y fuera del país, toda clase de depósitos de dinero o valores de cualquier especie y extraer total o parcialmente esos depósitos o los

construidos con anterioridad a este acto; girar en descubierto contra sus cuentas, en esos establecimientos, dinero de los créditos y en las condiciones que los mismos les concedan, pudiendo firmar, a todos esos efectos las solicitudes, pólizas, cheques, y toda clase de documentos, bancarios y comerciales que fueran necesarios, para presentar Balance y hacer manifestación de bienes, Abrir y caucular cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos o en descubierto, cajas de ahorro, plazos fijos o de cualquier otro tipo.

Depositar, extraer, otorgar, librar, aceptar, avalar, ceder, suscribir, endosar, descontar y negociar de cualquier modo en los Bancos y Bolsas de la República o con cualquier persona, o entidad, toda clase de letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, certificados, warrants, cartas de porte, conocimientos, prendas o cualquier otra clase de documentos o efectos de comercio dando o aceptando garantías personales o reales; c) Aceptar o conferir poderes generales o especiales, consignaciones, agencias, representaciones, y gestiones de negocio; d) Gestionar, obtener, comprar y vender patentes de invención, procedimientos, designaciones y marcas comerciales; e) Celebrar todos los contratos autorizados por las leyes de la Nación y otorgar todos los documentos e instrumentos públicos o privados que correspondan. La enuncipación que antecede reviste carácter simplemente enunciativo y no limitativo.

**TERCERA:** La duración de la sociedad es de cinco años a contar desde el treinta de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro, pudiendo prorrogarse por otro período igual, por asentimiento unánime de los socios.

**CUARTA:** El capital de la sociedad se establece en la suma de Cuatro Millones Trescientos Veinte Mil Pesos Moneda Nacional (m\$N. 4.320.000.—) dividido en Cuatro Mil Trescientas Veinte (4.320) cuotas de Un Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m\$N. 1.000.—) cada una, el cual ha sido totalmente suscripto por los socios en la siguiente forma: por don Juan Navarro Un Mil Setecientos Ocho (1.708) cuotas por un valor de Un Millón Setecientos Ocho Mil Pesos Moneda Nacional de Curso (m\$N. 1.708.000.—), don Segundo Isidoro Martínez Un Mil Ochocientos Sesenta y Seis (1.866) cuotas por un valor de Un millón Ochocientos Sesenta y Seis Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m\$N. 1.866.000.—), y don Juan Benigno Navarro Setecientos Cuarenta y Seis (746) cuotas por un valor de Setecientos Cuarenta y Seis Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m\$N. 746.000.—)

Las cuotas de capital han sido integradas totalmente en bienes según surge del Balance e Inventario General realizado el treinta de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro, firmado por los tres socios y debidamente certificado por Contador Público, don Pedro A. Molina, matrícula N° 9, el cual se considera formando parte integrante del presente contrato.

**QUINTA:** La sociedad tendrá su domicilio en esta ciudad, calle Florida 202, asiento principal de sus actividades y una Sucursal en la calle Mitre 1001, también en esta ciudad, pudiendo trasladarlas y establecer sucursales y agencias o representaciones en cualquier otro punto de la provincia, del país o del extranjero.

**SEXTA:** Los tres socios ejercerán indistintamente la gerencia y dirección de los negocios sociales y del ejercicio de las fijadas en el artículo segundo, con toda amplitud de facultades y responsabilidades establecidas en la ley nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco, sin más limitación que la de no poder emplearla en operaciones ajenas a los negocios de la sociedad.

**SEPTIMA:** El señor Juan Navarro podrá retirar mensualmente hasta Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m\$N. 50.000.—), el señor Segundo Isidoro Martínez

hasta Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m\$N. 50.000.—) y el señor Juan Benigno Navarro hasta Treinta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m\$N. 30.000.—) que se imputarán a sus cuentas Particulares.

**OCTAVA:** Los socios se constituyen en Consejo de administración y fiscalización, que se reunirá en el local social, cada vez que lo estime necesario, alguno de los socios.

Las reuniones serán presididas por orden de edad de los socios.

La resolución salvo los casos especiales que se contemplan en este contrato, deben tomarse por mayoría de votos y todas ellas se dejarán constancia en un libro de Actas rubricado que se llevará al efecto y que será firmado cada vez por todos los socios que concurren a la reunión.

**NOVENA:** Los socios podrán hacerse representar en caso de imposibilidad asistir, en dichas reuniones, pero esa representación no podrá ejercitarse hasta tanto haya sido admitido el representante por el resto de los socios.

Las resoluciones que se tomen con la conformidad del representante, obligan al representante como si hubiera estado en la reunión.

**DECIMA:** Mensualmente se hará Balance de Caja y anualmente, el Treinta de Abril, se practicará el Balance General, los que serán aprobados en reunión de socios, por mayoría, firmados los respectivos balances apropiados que serán obligatorios para todos los socios.

Si en caso de que no fueran observados dentro de los sesenta días subsiguientes, se darán por aprobados.

**UNDECIMA:** Las utilidades líquidas y realizables de la sociedad se distribuirán en la siguiente forma: el cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta completar el diez por ciento del capital, como fija la ley, y el resto entre los socios como sigue: Juan Navarro cuarenta por ciento (40 0/0) Segundo Isidoro Martínez, cuarenta por ciento (40 0/0) y Juan Benigno Navarro, veinte por ciento (20 0/0).

Las pérdidas se repartirán en la misma proporción.

**DUDECIMA:** La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta declarada judicialmente, de cualquiera de los socios; la sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapaz, debiendo notificarse la representación cuando los herederos sean más de uno.

En el supuesto de que los herederos del fallecido o incapacitado no quisiera proseguir en la sociedad, se procederá conforme a las estipulaciones del artículo siguiente, fijándose como precio de las cuotas cedidas el que determinen árbitros arbitradores amigables componedores, según el procedimiento y condiciones que se establecen en el artículo trece.

**DECIMO TERCERA:** En caso de retiro de un socio, los que quedan podrán optar por la continuación de los negocios o por la liquidación, formulando un Balance General para establecer la cifra de capital y utilidades y Reservas a la fecha.

Para el caso de que todos los socios quieran gozar de este privilegio, compra de las cuotas del renunciante se los repartirán proporcionalmente al capital aportado.

Las cuotas cedidas y el dividendo o utilidad que les correspondiere al socio que se retira, le será entregada en el término de un año de plazo, en cuotas mensuales iguales; hasta los noventa días, sin devengar ningún interés y a partir del cuarto mes se liquidará el interés anual que sea tasa para los préstamos que acuerda el Banco de la Nación Argentina.

**DECIMO CUARTA:** Cuando hubiere que proceder a la liquidación de la sociedad, se hará por los socios, sus representantes o terceras personas designadas por aquellos.

A medida de la realización de los bienes, se abonarán a los acreedores, y luego a reintegro de los capitales y reserva de cada socio.— De haber remanente, el mismo será dis-

tribuido en función al capital y reserva de cada uno de ellos.

**DECIMOQUINTA:** Cualquier diferencia que surgiera sobre alcance e interpretación del presente contrato, será resuelta por los socios, en caso de no estar de acuerdo, nombrarán uno, amigable componedor, por cada parte, quienes a su vez designarán un tercero, cuyo fallo será inapelable, obligatorio y definitivo siempre y cuando los amigables componedores no se pusieran de acuerdo sobre los puntos en cuestión.

**DECIMOSEXTA:** Se autoriza al señor Segundo Isidoro Martínez, para que realice todos los trámites relativos a la inscripción del mismo en el Registro Público de Comercio y firme la documentación correspondiente.

**DECIMOSEPTIMA:** En prueba de conformidad, se firma en un original y cinco copias de un mismo tenor, a un solo efecto, en el lugar y fecha mencionado ut-supra.

Juan Navarro — Segundo Isidoro Martínez  
Juan Benigno Navarro

Importe: \$ 2.750.— e) 7/7/64

**SECCION AVISOS**

**ASAMBLEAS**

Nº 17661 — Cooperativa Agrícola Ganadera de Ania Ltda. — Asamblea Graf. Ordinaria Convocatoria

De conformidad a lo establecido en capítulo XIIº, Art. 36º de los estatutos sociales, citase a los señores Asociados, a la asamblea general ordinaria, para el día 19 de Julio de 1964 a horas 15, en la sede social de esta Cooperativa, El Tunal F.C.N.G.B. (Salta), a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de Pérdidas y Excedentes e informe del Síndico.
- 2º) Transferencia de las utilidades del ejercicio cerrado, para conjugar parte del déficit resultante de ejercicios anteriores.
- 3º) Modificación del capital cooperativa originada por bajas de asociados.
- 4º) Posibilidad de trasladar el molino a Metán, o en su defecto considerar su venta.
- 5º) Elección de cinco miembros titulares del Consejo de Administración, por cesar en sus mandatos los señores Miguel Suroda, Miguel Sastre (h), Humberto F. Sacca, Netor Abel Saravia y Antonio Soto.
- 6º) Elección de un Síndico titular y un Suplente, por cesar en sus cargos el Dr. Demetrio Jorge Herrera y señor Patricio Murúa.
- 7º) Designación de tres socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta correspondiente.

**NOTA:** (Art. 33º) Esta asamblea se celebrará en el lugar, día y hora fijados, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno de los socios, en su defecto, transcurrida una hora después de la fijada sin conseguir quórum se celebrará asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

EL TUNAL, Junio de 1964

El Consejo de Administración

Rufino Fernández — Presidente

Miguel Sastre (h) — Secretario

Importe: \$ 450.— e) 7 al 21/7/64

Nº 17647 — SABANTOR Sociedad Anónima Comercial e Industrial Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Julio de 1964 a horas 16. De conformidad con lo dispuesto por nuestros Estatutos, Art. 25, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de Julio de 1964 a horas 16, en el local de Zuviria 64 de esta Ciudad de Salta y a fin de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario General e Informe del Síndico, correspondientes al 3er. Ejercicio Económico cerrado el 31 de Marzo de 1964.
- 2º) Distribución de utilidades.
- 3º) Retribución al Directorio y Síndico.
- 4º) Elección de un Síndico titular y un Suplente por el término de un año.
- 5º) Designación de dos accionistas para firmar al Acta de la Asamblea.

**EL DIRECTORIO**

Importe: \$ 405.— e) 7 al 14/7/64

Nº 17642 — La Comisión Directiva de la Agreración Docente Provincial, de acuerdo a lo que establece el Art. 31º de los Estatutos del Gremio a resuelto postergar la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 25 de JULIO del año en curso.

SALTA, 3 de julio de 1964.—

ANTONIO GONZALEZ

Secretario Gremial y de Actas

MARIA AVELINA HERRERA ROJAS

Secretaria General

IMPORTE \$ 405.00.— e) 6 al 10—7—64

Nº 17629 — El Club Atletico Newell's Old Boys de la Ciudad de Tartagal, invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 12 de Julio de 1964 a horas 9,30 en su Sede Social de la calle Cornejo 651, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura de Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Elección de dos socios presentes para refrendar el Acta.
- 3º Consideración del Inventario Balance General—Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias Varias y Memoria.
- 4º Elección total de Autoridades.

RUBEN L. VIVAS

Presidente

DODY ARMAS

Secretario

IMPORTE \$ 415.— e) 6 al 10—7—64

Nº 17616 — INGENIO SAN ISIDRO S. A. AZUCARER, AGRICULTURA, GANADERIA CAMPO SANTO. (Salta) F. C. N. G. B. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS — CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de Julio de 1964 a las 10 horas, en el local Ingenio San Isidro, Campo Santo, De-

partamento de General Güemes de esta Provincia, a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Inventario, correspondientes al décimo ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1964, y respectivo informe del Síndico.
- 2º — Distribución de utilidades.
- 3º — Elección de nuevos Directores de conformidad al artículo siete de los Estatutos Sociales.
- 4º — Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente para el Ejercicio 1964/1965.
- 5º — Consideración de las remuneraciones de los funcionarios de la Empresa que forman parte del Directorio.
- 6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada.

Se ruega a los señores Accionistas se sirvan recoger a partir del día 20 del próximo mes de Julio, en la misma Secretaría, la Memoria correspondiente al año económico 1963/1964.

Salta, 1º de Junio de 1964.

**EL DIRECTORIO**

IMPORTE: \$ 405.— e) 3—7 al 10—7—64

Nº 17613 — "LA LOMA" Inmobiliaria Comercial y Financiera S.A. — Belgrano 223 — Salta — Convocatoria —

Se convoca a los señores accionistas de "La Loma" Inmobiliaria Comercial y Financiera S. A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de Julio de 1964 a las 16 horas, en la casa Avenida Belgrano 223, para tratar y resolver el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Aumento del Capital Autorizado.
- 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

**NOTA:** Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar en la Sociedad las acciones o certificados provisorios correspondientes hasta tres días antes del señalado a la fecha de la misma. El Directorio.

"LA LOMA" Inm. Com. y Fin. S.A. Presidente

Importe: \$ 810.— e) 3/7/64 al 24/7/64

**AVISOS**

**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

**A LOS AVISADORES**

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

TALLERES GRAFICOS  
CARCEL PENITENCIARIA

SALTA

— 1964 —